

### **3.5.- Propuesta Metodológica para la elaboración de Planes Especiales de Preservación Patrimonial**

Los criterios adoptados por la UNESCO para la inclusión del Patrimonio Cultural plantean que la obra debe ser del genio creativo humano, exhibir un intercambio de valores, poseer testimonio de una tradición cultural y ser ejemplo excepcional de un asentamiento humano tradicional. Todos estos criterios son base para el mecanismo de valoración de la metodología, conjuntamente con lo que propone Salas (1999) que la valoración viene definida como la multiplicidad de lecturas realizadas a partir del ámbito cultural local, de acuerdo con los siguientes parámetros: valor histórico, valor artístico, valor simbólico, valor del lugar, valor de innovación y valor de trascendencia en la formación del sentido del espacio urbano.

La Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de Venezuela solo establece los principios de protección del Patrimonio Cultural, a su vez incluye a la ciudadanía en la defensa del Patrimonio pero no crea ningún enlace para su cooperación, dentro de la metodología propuesta se establece que la preservación de un centro histórico no puede ser posible sin la participación activa de sus habitantes por ello se plantea la creación de los vigilantes del patrimonio y la consulta como mecanismo de aprobación.

Siendo de interés público el Patrimonio Cultural debería tener capacidades económicas y autonomía que legitime a la comunidad y al municipio a través de órganos propios para actuar e implementar mecanismos de protección y defensa, para desligarlo de los intereses individuales. Otro punto importante es la falta de incentivos para quienes ven limitado el derecho de propiedad por alguna decisión de

salvaguarda del Patrimonio Cultural. El centro urbano se debe adaptar a las necesidades y requisitos de cada generación, proceso que no debería terminar jamás. Por eso, una ciudad no se puede inmovilizar.

La experiencia del Centro Histórico de Quito mantuvo un afianzamiento hacia la preservación y rescate de su patrimonio por medio de generosos proyectos, normativas y planes participativos, que repercuten en el desarrollo económico y turístico de la zona; tratando de lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes, a pesar de la diversidad cultural y étnica imperante en el mismo. Dirigidos por las siguientes políticas: recuperación del patrimonio, mejorar las condiciones de vida de la población, reafirmar la diversidad social y cultural, rescatar la identidad nacional y fortalecer la imagen del Centro Histórico. Todos estos logros fueron obtenidos con la participación de la comunidad para lograr una sustentabilidad social y alcanzar las metas establecidas.

Desde el punto de vista urbano se debe establecer una coordinación entre institutos con competencias urbanísticas y organismos con competencias culturales, para poder aplicar las normas relativas al deber de conservación con todos los instrumentos derivados del planeamiento urbanístico, fundamentalmente la remodelación del contenido del derecho de propiedad y la adscripción de los bienes.

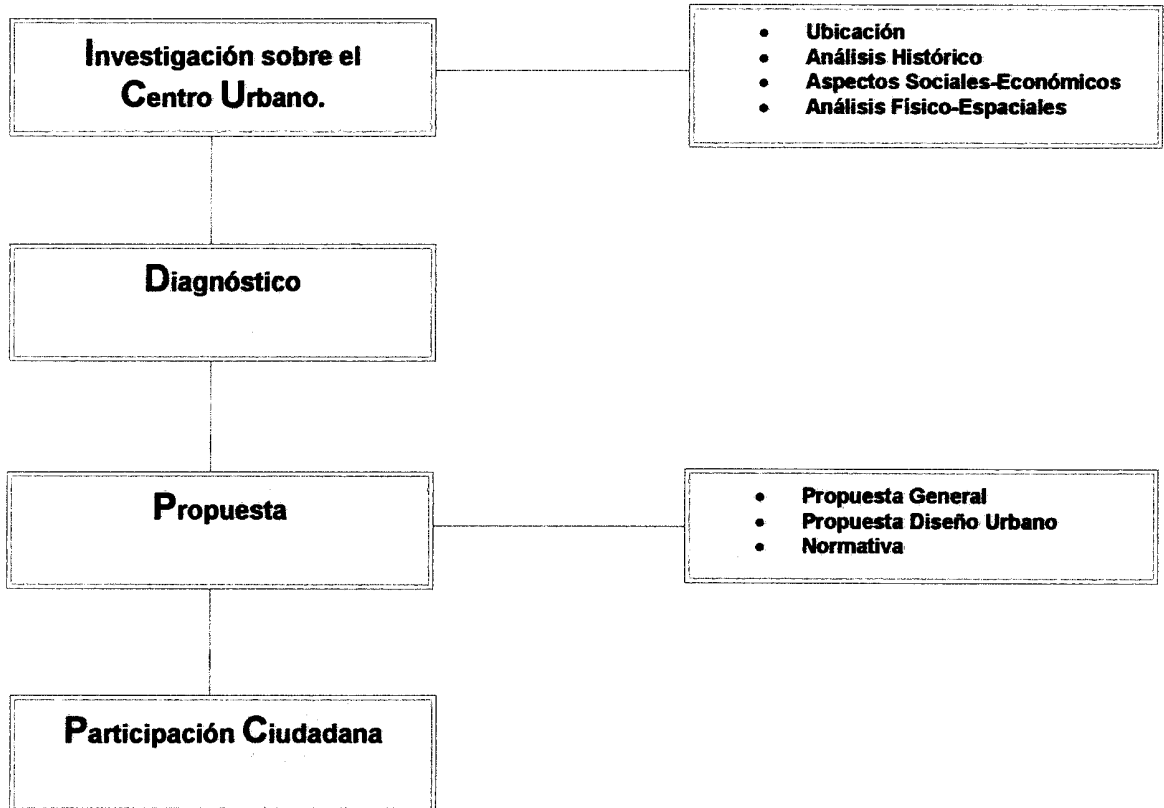
Partiendo del análisis de la metodología de MINFRA se establece el orden al elaborar el Plan Especial de Preservación Patrimonial, obteniendo primero los lineamientos, criterios y acciones del mismo y después la propuesta de diseño urbano que se regirá por estos planteamientos.

Para entender y reinterpretar el caso estudio se propone dentro de la metodología el ítem denominado Investigación sobre el Centro Urbano, basado en los planteamientos de Gil (1998), el cual engloba las transformaciones físicas y morfológicas del pasado y presente, donde la valoración y preservación del patrimonio arquitectónico, urbano, cultural y ambiental activan la metodología planteada.

Al sintetizar esta investigación se produce el diagnóstico que es el análisis cualitativo de los aspectos analizados, el cual describe la situación real y la situación posible, concluyendo en un mapa perceptivo del lugar el cual muestra los siguientes aspectos: vistas, líneas estructurantes, nodos, núcleos, espacios singulares y bordes naturales, todo esto para precisar los objetivos, criterios y estrategias que ayuden a potenciar el desarrollo del centro histórico por medio del desarrollo de programas y proyectos en las áreas socio-económica, patrimonial, urbana y arquitectónica.

Partiendo de los datos obtenidos del diagnóstico se elabora la propuesta general fundamentada en los criterios de la estrategia de intervención del conjunto y el desarrollo de la estrategia del Plan Especial de Preservación Patrimonial, para dar paso a la propuesta de diseño urbano focalizada en el casco fundacional y concluyendo en la normativa.

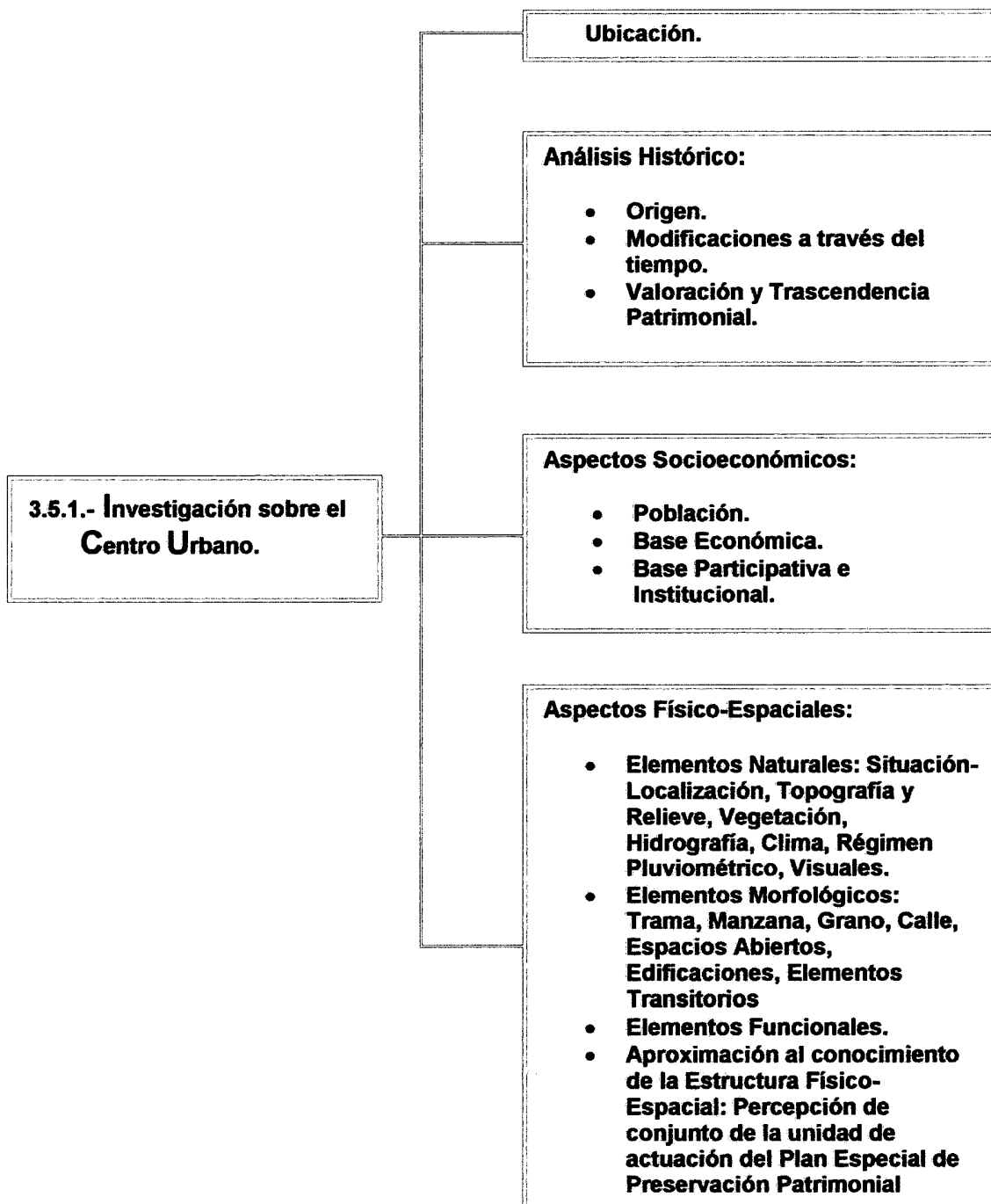
**Figura N° 4**  
**Esquema de la Propuesta Metodológica para la elaboración de Planes**  
**Especiales de Preservación Patrimonial**



Fuente: (Prato, 2006)

Figura N° 5

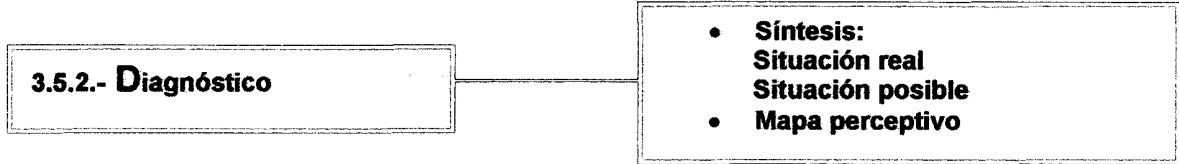
**Esquema sobre la Investigación sobre el Centro Urbano**



Fuente: (Prato, 2006)

**Figura N° 6**

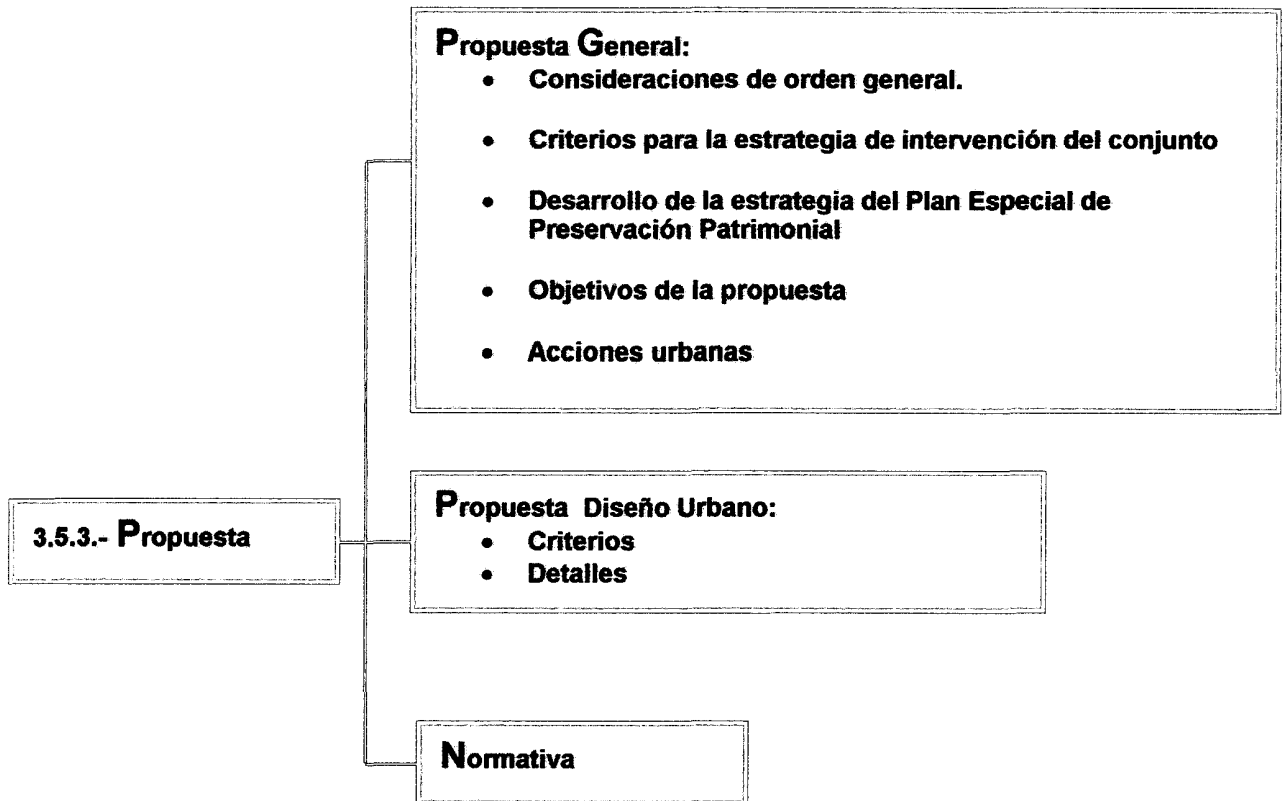
**Esquema del Diagnóstico**



Fuente: (Prato, 2006)

**Figura N° 7**

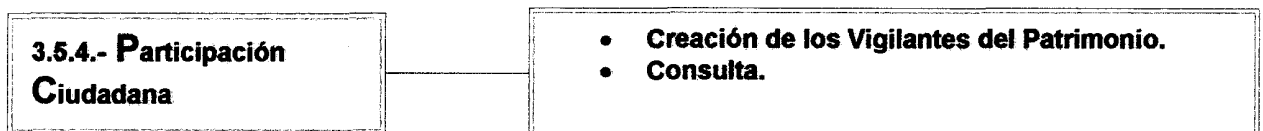
**Esquema de la Propuesta**



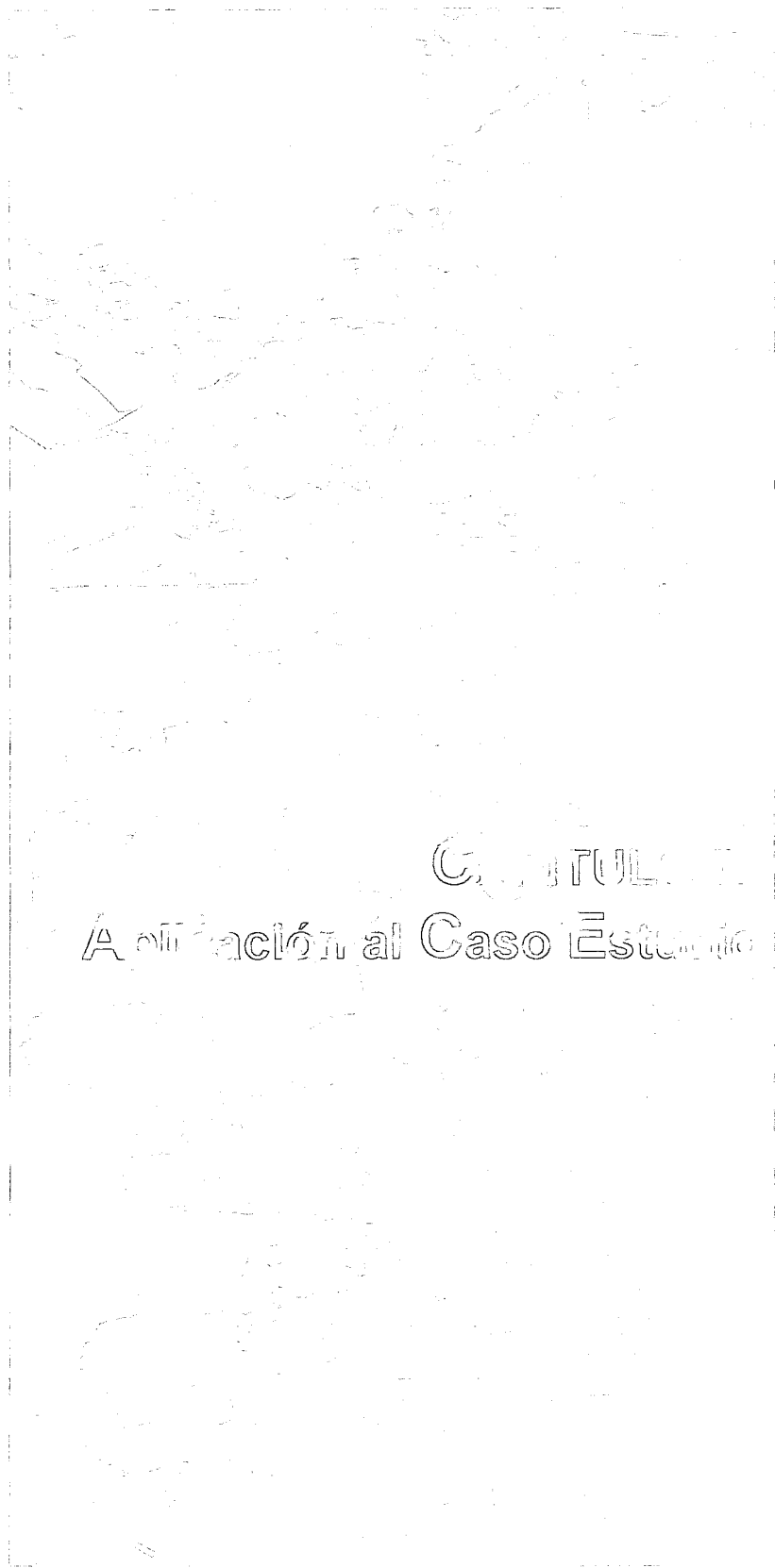
Fuente: (Prato, 2006)

**Figura N° 8**

**Esquema sobre la Participación Ciudadana**



Fuente: (Prato, 2006)



CONTENIDO  
Atribución al Caso Estudio



#### **4.1.- Investigación sobre el Caso Estudio: La Mesa de los Indios, Municipio Campo Elías, Estado Mérida**

La Mesa de Los Indios es la capital de la Parroquia La Mesa del Municipio Campo Elías, implantándose en la zona central del Estado Mérida. (ver plano N° 1)

##### **4.1.1.- Análisis histórico**

###### **A.- Origen**

Fue fundada en 1693 por Alonso Luís Valero y Gaviria, en tierra de los indios Mucundúes. Uno de los primeros antecedentes en torno al origen de La Mesa de los Indios se halla en la ubicación, por esa zona, de varios grupos indígenas. El sitio exacto de la misma fue el denominado La Mesa de Salazar, en las grandes extensiones de tierras pertenecientes para el año de 1693 a Doña Isabel de Navas y Salas (ver anexo 1).

Esta reubicación de grupos indígenas se debió a los posibles movimientos de tierras que se dieron en la región de Mérida durante el siglo XVII. Por ello, los grupos indígenas tales como: Los Mucusíries, Los Caparúes, Los Jajíes y Los Mucumbáes fueron asentados en tierras de Doña Isabel. Con respecto a ello Salas (1997) señala: "A una Legua o poco más de los Mucumbáes habitaba la numerosa nación Jajíes o Mucundúes divididos en dos o tres parcialidades. Estos indios fueron doctrinados en el mismo sitio Jají hasta que a fines del siglo XVII, por consecuencias de haberse hundido y agrietado sus tierras de labor, fueron mandados a poblar en otra parte por el general Gregorio de Miera y Ceballos gobernador de Mérida y La Grita. La responsabilidad de juez poblador recayó en Alonso Ruiz Valero, quien

el 16 de Agosto de 1693 erigió en La Mesa de Salazar la nueva reducción o pueblo Santiago Apóstol de La Mesa, con indios Jajíes y con los que en aquel punto o inmediatos existían de antiguos denominados Mucusuríes y Caparúes, encomienda dada a raíz de la conquista a Francisco Trejo<sup>35</sup>.

En 1734 fueron mudados nuevamente los indios Jajíes a su asentamiento original o pueblo de Jají a solicitud de los indios de La Sabana, por cuanto eran constantemente fustigados por los indios Motilones. Para 1761 en la descripción de Basilio Vicente de Oviedo se afirma que era un curato de cuarto orden conformado por cincuenta indios y de treinta a cuarenta vecinos. El historiador Don Ramón Darío Suárez expone en sus apuntes históricos de Ejido que para el año de 1811 el gobierno republicano eleva esta población a Villa. Un año en 1812 Ejido sirve de sede para el Cabildo Abierto que acuerda la capitulación de la Provincia de Mérida. Ya para el año 1830 pasa a ser uno de las siete cabeceras de cantón en que se dividió la provincia merideña.

En 1856 el cantón de Ejido pasa a ser integrado por la Villa de Ejido y las parroquias de La Mesa, Jají, San Juan, Lagunillas y Chiguará. De aquí en adelante, la Parroquia La Mesa permanecerá siendo parte de lo que en 1868 se llamó Departamento de Sutherland y que luego de la disolución de la unión de Mérida con Zulia pasa a llamarse Departamento de Campo Elías cuya capital será hasta nuestros días la ciudad de Ejido.

---

<sup>35</sup> Julio Cesar Salas. *Tierra Firme, Venezuela y Colombia Etnología e Historia*. Venezuela Editorial Fundación Julio Cesar Salas, 1997, p. 149-150.



## **B.- Modificaciones a través del tiempo**

El contexto histórico de ubicación del pueblo en épocas remotas, señala que estas tierras eran habitadas por las tribus de los indios Tocuos. Posteriormente la Real Cédula decretó “resguardos de indígenas” las tierras ocupadas por estas comunidades; hasta que en el año 1897 fue concedida la repartición de dichos resguardos.

Este centro poblado asentado en los Valles de Mesa de Salazar, se erigió en épocas de su fundación como asentamiento indígena de una tribu proveniente de Jají en tierras de Doña Isabel de Navas y Salas. “Según las Leyes de India y como un principio impuesto por la Doctrina Española, se construyeron la iglesia y la plaza como símbolos de la corona en el ámbito urbano o tal vez como un símbolo de transculturización histórica. Se respetó el trazado regular de las ciudades hispanoamericanas (patrón característico que se puede apreciar en la mayoría de los pueblos de Mérida) como política fundacional de España para el levantamiento de los centros poblados. Se puede visualizar la destacada función religiosa que desde entonces ha cumplido la iglesia, la cual tuvo una importante connotación comunal. La iglesia y la plaza son dos elementos fundamentales para establecer el ordenamiento del casco urbano, ambos constituyen los factores de congregación y de estabilización del poblado. La iglesia representa un espacio dominante en el escenario de la plaza.”<sup>36</sup>

A partir de allí comenzó el desarrollo del pueblo en dos ejes de conexión, uno que llevaba a la salida hacia Jají y otro que marcaba la salida hacia Ejido. Después de ese momento el pueblo continúa

---

<sup>36</sup> Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano Local para La Mesa de los Indios, realizado por la VII Cohorte del Postgrado de Desarrollo Urbano Local mención Planificación Urbana. ULA, 2003.

desarrollándose alrededor de su plaza acentuando la retícula establecida para la consolidación del mismo. En la actualidad conserva en su mayoría la tipología de los pueblos andinos, con construcciones de tierra y tejas salvo algunos casos donde por diferentes motivos las edificaciones se han visto afectadas y reemplazados los materiales originales por otros contemporáneos. El trazado original permanece invariable desde su fundación.

### **C.- Valoración y Trascendencia Patrimonial**

Se delimita como patrimonio (ver plano N° 2):

- **Arquitectónico:** al conjunto de edificaciones que por la época de construcción o por la clasificación estilística representan un legado a preservar. Entre ellas tenemos: la iglesia Santiago Apóstol, las edificaciones de tradición colonial y moderna, el cementerio y el trapiche, etc.
- **Urbano:** la totalidad de bienes físico-espaciales que conforman el centro poblado, los cuales han permanecido y se heredaron para transmitirlos a las generaciones futuras. Ejemplo: la trama.
- **Ambiental:** los bienes paisajísticos-ambientales que rodean o se integran con el poblado ya sea por su belleza o por alguna reglamentación de parque nacional establecida, como: las áreas verdes adyacentes (montañas, bosques y potreros para pastoreo y cultivos), quebradas, ríos, etc.
- **Intangible:** las tradiciones culturales, sus costumbres, su lengua, las manifestaciones musicales, su folklore, el arte culinario, sus creencias, la artesanía, la tradición oral, sus ritos, y todo aquello que corresponda a las creaciones colectivas.

El ambiente es semi-rural y la totalidad de sus habitantes son de religión católica, las únicas fiestas del pueblo son las religiosas. El catolicismo de esta población está muy mezclado con un sinnúmero de creencias supersticiosas heredadas de los indios. Estas tradiciones culturales como las fiestas patronales, son auspiciadas por la iglesia, constituyendo las mismas una atracción particular de la región. En La Mesa tenemos las siguientes fiestas patronales:

1.- San Benito	18 de Enero.
2.- San José	19 de Marzo.
3.- Semana Santa	Marzo – Abril.
4.- Virgen de Fátima	03 de Mayo.
5.- Patrono del Pueblo "Santiago Apóstol"	25 de Julio.
6.- Santa Ana y "Carreras de Cinta"	26 de Julio.
7.- Virgen del Carmen	27 de Julio.
8.- Fundación del pueblo	16 de Agosto.
9.- Retretas	todos los sábados a las 8:00 PM.

La conmemoración de San Benito se hace por medio de una procesión el 17 de enero, que comienza en la capilla del santo ubicada a 1.7 Km. del centro histórico y es llevado a la Iglesia Santiago Apóstol de La Mesa. El 18 de enero, día de la festividad se realiza una misa, después una procesión donde el Santo es llevado a visitar al otro San Benito ubicado en la capilla del mismo en San Rafael. En la procesión hay música típica interpretada por violines, bailes, pólvora y lo peculiar es que el santo es bañado con miche andino. Cuando termina la visita el santo es llevado a su capilla. (ver plano N<sup>o</sup> 3)

La celebración del día de "Santiago Apóstol" es la festividad central de la Mesa de los Indios. Implica una ruptura con lo cotidiano, un

alto en las actividades regulares, combinando lo profano y lo sagrado, todo ello fundamentado en un sentimiento de obligación y responsabilidad que el creyente asume forzado por su sistema de creencias. Dos meses antes de la celebración, el Patrono Santiago Apóstol es llevado de visita a todas las aldeas cercanas (Bocono, Portachuelo, Mucusiri, Santa Rosalía, La Quebrada, Sulbarán y El Arenal). Permanece ocho días en cada aldea. El día 25 de julio en una procesión, el patrono es trasladado por todo el pueblo. El 26 junto con Santa Ana, el patrono es llevado en una procesión alrededor de la Plaza Bolívar, después se realiza una misa y carreras de cinta a lo largo de la Av. Bolívar. El día 27 junto con la Virgen del Carmen se realiza una procesión alrededor de la Plaza Bolívar. (ver plano N° 3)

**Figura N° 9**

**Conmemoración de Santiago Apóstol.**



Fuente: (Archivo de la Sra. Arminda Mercado, ubicado en La Mesa)

**Figura N° 10**  
**Carrera de cintas.**



Fuente: (Archivo de la Sra. Aminda Mercado, ubicado en La Mesa)

El día de San José se realiza una misa y una procesión con música alrededor de la Plaza Bolívar del pueblo.

La Semana Santa es celebrada con la pasión viviente, comienza desde el Domingo de Ramos, donde las palmas son entregadas en San Rafael y bajan en procesión hasta la Iglesia Santiago Apóstol posteriormente siguen representando la pasión.

La fundación del Pueblo es conmemorada con una ofrenda floral en la Plaza Bolívar del pueblo.

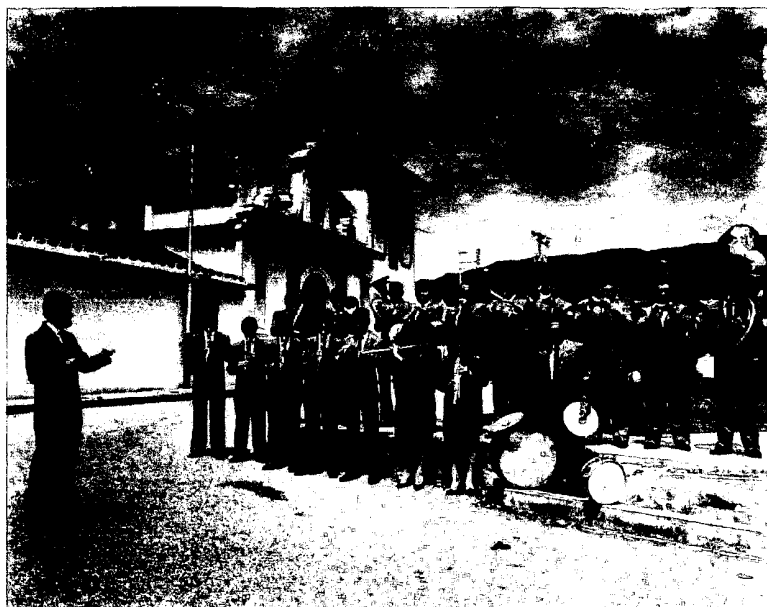
La Mesa de los Indios es cuna de reconocidos músicos andinos, destacándose por poseer una banda con fama a nivel nacional, ejemplo de esto son sus presentaciones en las tardes de toros de las Ferias del Sol y las retretas sabatinas realizadas en la Plaza Bolívar de esta localidad. El Concejo del Municipio Campo Elías según el artículo 76, numeral 3<sup>o</sup> en concordancia con lo dispuesto en el artículo 36, ordinal

17 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y el artículo 6to. Ordinal 5<sup>o</sup> de la Ley de Protección y defensa del Patrimonio Cultural declara a La Mesa de los Indios como Pueblo Musical y Patrimonio Cultural del Municipio. A su vez declara a la Banda Antonio Valero como Patrimonio Cultural Musical del Municipio Campo Elías.

En 1904 el maestro Eliseo Moreno quien residía en la población de Tabay, se traslada a la Mesa a enseñar teoría musical y ejecución instrumental. El maestro selecciono treinta y cinco jóvenes alumnos, de los cuales veinticinco se formaron como músicos ejecutantes y constituyeron la primera banda. Se le conoció como Banda de La Mesa y en 1906 hizo su primera presentación. Luego de la muerte del maestro Eliseo Moreno, asume la dirección el maestro Antonio Valero (1935). Esta banda la contrataban para tocar en las fiestas patronales de los pueblos vecinos y da inicio a la tradicional retreta sabatina.

La Escuela Banda Antonio Valero fue creada el 3 de junio de 1963 por disposición del ciudadano Gobernador Sr. Gustavo Amador López. El profesor Crisanto Araque, oriundo de Ejido, desarrolló y cultivó en sus primeros alumnos la idea de consolidar una banda, con el objetivo principal de interpretar melodías típicas regionales y nacionales, manteniendo la formación y enseñanza musical entre los niños y jóvenes mesenses. En 1968 se conformó oficialmente la banda, con trece integrantes, casi todos ellos con edades entre los 11 y 13 años, pero con un espíritu de superación increíble, lo que permitió que para 1975 se consolidara una banda con 19 músicos de alta calidad.

**Figura N° 11**  
**Banda Antonio Valero.**



Fuente: (Archivo de la Sra. Aminda Mercado, ubicado en La Mesa)

Anterior a la creación oficial de la Escuela Banda Antonio Valero, en la Mesa existían agrupaciones musicales que interpretaban música folklórica, que amenizaban fiestas, bailes y paradas. Desde el año 2004 FUNDALAMESA<sup>37</sup> y el Gobierno Regional organizan en la Mesa el encuentro de Bandas Municipales del Estado Mérida, con el fin de garantizar la permanencia y calidad de las mismas.

Valores que hacen importante un pueblo son el desarrollo profesional y social de sus habitantes. La Mesa de los Indios presenta varios hijos ilustres como lo son:

“Monseñor Dr. Ignacio Fernández Peña. Quien nació en la aldea Boconó de este Municipio el 27 de agosto de 1781. Este ilustre varón

---

<sup>37</sup> Organización de ayuda para la comunidad de la Mesa de los Indios.

cuando era presbítero en tiempos de la Independencia, en 1811 fue vocal de la Junta Patriótica de Barinas y Diputado por la misma al Congreso Nacional. Es una figura entre los libertadores eclesiásticos del Estado Mérida. En 1830 fue Diputado al Congreso por Mérida. En 1834 fue Senador al Congreso hasta 1838. En 1836 fue nombrado Obispo de Mérida y en 1841 fue promovido Arzobispo de Caracas, y por ende el cuarto Arzobispo de Venezuela.

El General Ignacio Paredes quien militó en la Guerra de Independencia bajo las órdenes del Libertador Simón Bolívar y del General José Antonio Páez hasta la Batalla de Ayacucho. El General Juan Antonio Paredes de larga actuación republicana fue vocal de la Junta Patriótica en Mérida en el año de 1810. Después de haber prestado muchos servicios a la patria murió en Maracaibo el 17 de Diciembre de 1834.<sup>38</sup>

#### **4.1.2.- Aspectos Socioeconómicos<sup>39</sup>**

##### **A.- Población**

La Población existente es de 786 habitantes, distribuidos en 24,6 hectáreas, lo cual arroja una densidad de población de 30 Hab. / Ha, para el año 2003. La tasa bruta de actividad para el centro poblado La Mesa es el 38,5%; lo que refleja que aproximadamente menos de la mitad de la población constituye la mano de obra disponible para el proceso productivo de la zona y a su vez nutrir al resto de la población. Como segundo índice se considera la Tasa Bruta de Ocupación (TBO),

---

<sup>38</sup> Datos facilitados por el Cronista Villamizar. Personaje de amplio conocimiento histórico del municipio Campo Elías.

<sup>39</sup> Todos los datos aportados en el aspecto socioeconómico son de la Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano Local para La Mesa de los Indios, realizado por la VII Cohorte del Postgrado de Desarrollo Urbano Local mención Planificación Urbana. ULA 2003.

la cual relaciona el porcentaje de la población total que se encontraba ocupada. En el caso de La Mesa, alcanza un 36,6% para el 2001. De esta manera, se deduce entonces que un 61,5% de la población es mantenida por una minoría restante, lo que indica un índice de actividad bajo y conlleva a una población poco desarrollada.

### **B.- Base económica**

En el centro poblado de La Mesa la agricultura se presenta con mayor dominio dentro de las actividades económicas, y las personas se incorporan a la fuerza de trabajo a edades muy tempranas y se retiran a edades muy avanzadas.

Es importante destacar que la estructura de la producción del centro poblado La Mesa, se caracteriza por la presencia de establecimientos correspondientes a las categorías ocupacionales de pequeños productores (artesanos, comercio local: bodegas). Es evidente que en el ámbito de esta zona, se observa una falta considerable de fuentes de empleo, que generen suficiente nivel de ingreso y que permita satisfacer las necesidades que requiere cualquier individuo para su subsistencia.

Los estratos socio-económicos en el centro poblado de La Mesa, presenta las siguientes características: El estrato social de menor ingreso alcanza el 19.8 % de los hogares de la población. La clase media ocupa el 36.1 % de los hogares. En el centro poblado el estrato socioeconómico dominante es el medio-bajo, definido de acuerdo a los datos analizados en la encuesta de hogares practicada, donde se tomaron como datos básicos el ingreso familiar mensual y las condiciones de las viviendas, este estrato alcanza un 41.9 % de la

población, mientras que el estrato social más alto, en este caso la clase media-alta representa sólo el 2.2 % de los hogares.

El estímulo en las actividades económicas, como: El turismo, la promoción de la artesanía, la agroindustria y otros, permiten mejorar el nivel de vida y del ingreso familiar. De la misma manera, la agricultura como actividad proveedora de alimentos (hortalizas en el caso del centro poblado de La Mesa), es de gran interés en el proceso de planificación, pues implica conocer los cultivos dominantes del sector en estudio y algunos indicadores como: la superficie sembrada y cosechada, la producción, los procesos tecnológicos y la comercialización. El desarrollo de estas actividades económicas, deberán de forma sostenida el crecimiento de la población de La Mesa, sin afectar la base de los recursos naturales, este crecimiento estará vinculado a los procesos tecnológicos, es decir, a tecnologías adecuadas a la dimensión humana, satisfaciendo las necesidades de la comunidad y reforzando la identidad cultural mediante el respeto a los valores y modos de vida de la población de La Mesa.

#### **B.1.- Distribución de la población por edad y sexo.**

La estructura por edades muestra lo siguiente: (ver tabla N° 1)

- 1.- En el rango infantil comprendido de cero (0) a catorce (14) años, está caracterizado por el predominio de población masculina con un 31,0 % sobre un 24,1 % de mujeres de la población. Este grupo presenta un total de 216 habitantes, constituyendo el 27.48 % de la población total.
- 2.- La población adulta contenida entre los quince (15) y sesenta y cuatro (64) años de edad presenta un total de 262 mujeres siendo mayor que el representado por los hombres que alcanza una cifra de

237. Este sector de la población corresponde a un 63.48% de la población estimada en 786 habitantes.

3.- La población anciana consultada esta enmarcada entre los sesenta y cinco (65) años en adelante, existiendo un total de 71 habitantes, distribuida según el sexo en 41 mujeres y 30 hombres equivalentes al 9,03 % de la población de "La Mesa".

4.- Se observa que la mayoría de la población es joven y en edad productiva, pudiéndose aprovechar esto para el incentivo de programas de programas de generación de empleos e inserción en el trabajo comunitario.

**Tabla N° 1**  
**Distribución de la población por edad y sexo en el**  
**centro poblado La Mesa**

EDAD	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	%	
0-4 AÑOS	28	3.56	25	3.18	53	6.74	
5 - 9 AÑOS	41	5.22	28	3.56	69	8.78	
10-14 AÑOS	51	6.49	43	5.47	94	11.96	
15-19 AÑOS	39	4.96	46	5.85	85	10.81	
20 - 24 AÑOS	40	5.09	39	4.96	79	10.05	
25 - 29 AÑOS	25	3.18	23	2.93	48	6.11	
30 - 34 AÑOS	19	2.42	25	3.18	44	5.60	
35 - 39 AÑOS	23	2.93	30	3.82	53	6.74	
40 - 44 AÑOS	26	3.31	24	3.05	50	6.36	
45 - 49 AÑOS	25	3.18	26	3.31	51	6.49	
50 - 54 AÑOS	14	1.78	23	2.93	37	4.71	
55 - 59 AÑOS	13	1.65	14	1.78	27	3.44	
60 - 64 AÑOS	13	1.65	12	1.53	25	3.18	
65 - 69 AÑOS	8	1.02	15	1.91	23	2.93	
70 Y MAS	22	2.80	26	3.31	48	6.11	
SUB TOTAL	387	49.24	399	50.76	786	100.00	
POBLACION TOTAL	786						

Fuente: (Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano Local para La Mesa de los Indios, realizado por la VII Cohorte del Postgrado de Desarrollo Urbano Local mención Planificación Urbana. ULA 2003)

## **B.2.- Nivel de instrucción.**

El nivel de instrucción en el centro poblado se manifiesta de la siguiente manera: (ver tabla N° 2)

- 1.- EL mayor porcentaje es la clasificación de secundaria incompleta que corresponde a un 28.04%, donde el 13.78% pertenece a los varones y, el 14.26 % a las hembras. Esto refleja que existe una deserción escolar en la secundaria por indicadores externos, siendo mayor en las mujeres, probablemente por falta de recursos, necesidad de laborar, apatía escolar, dedicación familiar entre otros.
- 2.- El 25.28% de la población culminó la primaria, de los cuales el 13.13% corresponde a las mujeres y el 12.16% a los hombres.
- 3.- La población que terminó el bachillerato tiene un porcentaje del 20.42% siendo el porcentaje mayor el de los hombres con 10.70% y las mujeres con 9.72%.
- 4.- La primaria incompleta tiene un porcentaje del 16.86%, donde los hombres tienen un 10.21% y las mujeres un 6.65%.
- 5.- El grado de instrucción universitario presenta un porcentaje del 7.29%; esto nos indica que se encuentran en estudios universitarios o en su defecto no culminaron los estudios de este nivel.
- 6.- El último lugar de la clasificación es el más bajo correspondiente a los profesionales con un 2,11% de los cuales el 1.62% corresponden a las mujeres y el 0.49% a los hombres.
- 7.- Con todos los datos aportados anteriormente se evidencia que hay una falta de interés por culminar los estudios en todos los niveles, entonces habría que generar programas para facilitar e incentivar la educación en todos los niveles.

**Tabla N° 2.**

**Nivel de instrucción en el centro poblado La Mesa 2002**

NIVEL DE EDUCACION	MASC	% HOMBRES	FEM	% MUJERES	TOTAL	%
PRIMARIA INCOMPLETA	63	10,21	41	6,65	104	16,86
PRIMARIA COMPLETA	75	12,16	81	13,13	156	25,28
SECUNDARIA INCOMPLETA	85	13,78	88	14,26	173	28,04
BACHILLERATO	66	10,70	60	9,72	126	20,42
UNIVERSITARIO	22	3,57	23	3,73	45	7,29
PROFESIONAL	3	0,49	10	1,62	13	2,11
SUB TOTAL	314	50,89	303	49,11	617	100,00

Fuente: (Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano Local para La Mesa de los Indios, realizado por la VII Cohorte del Postgrado de Desarrollo Urbano Local mención Planificación Urbana. ULA 2003)

**C.- Ocupación.**

En lo que a participación de los sexos en las actividades económicas se refiere, específicamente en el centro poblado La Mesa (ver tabla N° 3) se puede observar, que los hombres en líneas generales intervienen en mayor número en la producción de bienes y servicios; representado por un 62.9% de la población; mientras que las mujeres representan una minoría, es decir, el 37,1%.

**Tabla N° 3.**  
**Categoría de ocupación / sexo**

CATEGORIA DE OCUPACION	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
EMPLEADO SECTOR PUBLICO	41	21	62	22.8
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	48	28	76	27.9
EMPLEADOR O PATRONO	9	2	11	4.0
TRABAJA POR CUENTA PROPIA	55	20	75	27.6
OBRERO/CHOFER SECTOR PUBLICO	9	2	11	4.0
OBRERO/CHOFER SECTOR PRIVADO	5	1	6	2.2
SERVICIO DOMESTICO	1	24	25	9.2
TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	1	1	2	0.7
OTRA	2	2	4	1.5
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>101</b>	<b>272</b>	<b>100</b>
<b>%</b>	<b>62.9</b>	<b>37.1</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: (Plan de Desarrollo Urbano Local para La Mesa de los Indios, realizado por la VII Cohorte del Postgrado de Desarrollo Urbano Local mención Planificación Urbana)

#### **4.1.3.- Base participativa e institucional**

Inmersa en la estructura político administrativa del Municipio Campo Elías, se encuentra la Parroquia La Mesa y dentro de ella el centro poblado La Mesa de los Indios, ésta localidad cuenta con una prefectura, compuesta por un prefecto y un grupo de funcionarios de apoyo institucional y por lo tanto tiene una dependencia gubernamental, por no generar recursos propios para su sostenibilidad y desarrollo, ya que todos los programas y acciones a realizar en el centro poblado son decididas por el Municipio. La ayuda que recibe el centro poblado proviene del situado nacional, la cual es transferida del gobierno nacional a la gobernación del Estado y de ésta al Municipio quien decide las obras y necesidades a ejecutar de cada uno de los centros poblados del Municipio Campo Elías.

Se observa que esta red es inoperante ya que el centro poblado se encuentra en total abandono y no soluciona ninguna de las

necesidades primordiales de la comunidad como lo son: El deterioro de la imagen del centro poblado, un centro de educación básica y diversificada y un ambulatorio, algo esencial para tener un mínimo de calidad de vida aceptable.

Las organizaciones (ver tabla N° 4) existentes en el centro poblado forman parte de las acciones ciudadanas que se encuentran en búsqueda de solventar necesidades comunidad, y representan una sociedad abierta donde forman parte importante y decisiva del poder local determinando los procesos locales.

**Tabla N° 4**  
**Organizaciones activas del centro poblado**

NOMBRE	FUNCION
ASOMESA (asociación de vecinos)	Organización en la búsqueda de solución de problemas
Asociación Amas de Casa	Organización en la búsqueda de solución de problemas
Club amistad 78	Conservación de la cultura
Pastoral social	Difundir la religión
Derechantes del sistema del riego	Organización en busca de solución de problemas
Derechantes de músicos	Conservación de la cultura
Grupo de renovación teatral	Incentivo al desarrollo cultural
FUNDALAMESA	Organización de ayuda para la comunidad

Fuente: (Prato 2006)

La comunidad del centro poblado La Mesa de los Indios puede ser medida en un nivel alto sobre participación ciudadana y organización comunitaria. El manejo que se tiene de las organizaciones hace pensar que la comunidad ya asumió modos de socialización que permiten detectar grupos formados por la identificación de sus miembros, lo que es de vital importancia para el establecimiento de programas de desarrollo conjunto.

#### **4.1.4.- Aspectos Físico-Espaciales**

##### **A.- Elementos Naturales**

###### **A.1.- Situación-localización**

La Mesa de Los Indios se ubica en la zona central del Estado Mérida, a una altitud de 1450 m.s.n.m., específicamente en la cuenca media del Río Chama. Su poligonal urbana existente se extiende entre las coordenadas 944.500 a 945.600 metros Norte y desde 247.300 a 248.250 metros Este, con una superficie de 26,8 ha (ver plano N<sup>o</sup> 4).

###### **A.2.- Topografía y relieve**

Desde el punto de vista geológico, el sector se encuentra totalmente representado por la formación Mucuchachí de edad del Paleozoico con suelos arcillosos que evolucionan a deslizamientos en condiciones de abundante humedad. Presenta un alto grado de diaclasamiento y alteración que genera inestabilidad en las áreas de corte. Cabe resaltar que en la zona se encuentra un sistema de fallas activas que han originado una decadencia en la imagen del sector.

El centro poblado se encuentra emplazado sobre una terraza formada por la quebrada La Enfadosa y el río Las González; el área en general presenta una irregularidad topográfica, debido a la presencia de material geológico clástico muy fracturado, asociado a cambios bruscos del clima. Esto determina la presencia de montañas bajas de cimas accidentadas y vertientes con fuertes pendientes que muestran avanzados niveles de erosión, por movimientos en masa generalizados. Su relieve se caracteriza por presentar pendientes de moderado a

suave y un sector montañoso circundante con pendientes de más del 45% (ver plano N° 4).

Ha sido positiva la limitación que nos genera la topografía, ayudando a conservar el tejido original donde se concentra el valor simbólico, cultural, histórico, administrativo y comercial del centro poblado, produciéndose un espacio tan significativo como el de la Plaza.

**Figura N° 12**  
**Relieve del caso estudio.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 13**  
**Relieve del caso estudio.**



Fuente: (Prato 2004)

### **A.3.- Vegetación**

Por la utilización de las tierras para el pastoreo, la vegetación natural ha sido fuertemente devastada, y presenta pisos desnudos con un alto índice de erosión, sin embargo, predomina una vegetación arbustiva (ver plano N° 5). Por la baja fertilidad de los suelos limita su utilización y actualmente parte de ellos se encuentran cubiertos por plantaciones de café, caña de azúcar y en menor cuantía hortalizas. La Plaza Bolívar presenta una vegetación variada, como: chaguaramos, apamates, palo de maría, cují de jardín, roble, crotos y cayenas.

#### **A.4.- Hidrografía.**

El área presenta una red hidrográfica perteneciente a la hoya del Lago de Maracaibo, caracterizada en su mayoría por un escurrimiento de tipo estacional. La quebrada la Mariposa constituye la principal fuente de agua del centro poblado, que pertenece a la cuenca del río Las González que desciende del páramo de los conejos y es donde drena casi la totalidad del área, menos las aguas que drenan hacia la quebrada La Enfadosa que separa esta parroquia de la de Ejido. En el área se encuentran dos sub-cuencas que son: Las González y La Enfadosa, que desembocan en el río Chama. El poblado cuenta con dos acequias de regadío que fueron construidas por los indígenas que habitaban el sector (ver plano N<sup>o</sup> 5).

#### **A.5.- Clima.**

El asentamiento posee características que la definen en el piso climático, Tropical. Según la clasificación climática de Köppen, define el área en estudio como un clima tropical de sabana y la temperatura del mes más cálido es mayor o igual a 22 °C verano cálido (Awa). Presenta un ambiente confortable dado por las condiciones de temperatura ambiental y de contenido de vapor de agua en el aire, determinando situaciones de bienestar corporal que ayudan a la mejor realización de actividades que conllevan a trabajo muscular. En ella los rangos de temperatura oscilan entre 18 ° y 22° C y las de humedad relativa son variables (60 – 75%). Los efectos producidos por estas características crean condiciones propicias para la salud y el rendimiento laboral.

#### **A.6.- Régimen Pluviométrico.**

En términos generales, la época lluviosa dura ocho meses no continuos (abril a noviembre) con una acentuada época seca entre enero y marzo, y un pequeño verano en el mes de julio, así lo demuestran la estación pluviográfica ubicada en el sector.

#### **A.7.- Visuales.**

El pueblo presenta muchas visuales interesante, aprovechables para cualquier intervención urbana. Están dirigidas hacia las montañas y realizadas por la pendiente del sector y la belleza del entorno natural (ver plano N° 6).

#### **4.1.5.- Elementos Morfológicos**

##### **A.- La Trama**

La Mesa de los Indios, obedece básicamente al trazado de la ciudad tradicional o de la ciudad hispanoamericana. Partiendo de un centro que representa la Plaza rodeada de las edificaciones más importantes y a partir de ahí se despliegan las manzanas. El núcleo central del poblado, describe un eje lineal formado por dos avenidas y calles perpendiculares que van generando un entramado propio de la redícula tradicional. La trama del poblado se ha ido desarrollando hacia la parte alta, esto debido a que se ubica en una meseta, lo que limita su crecimiento en los ejes lateral.

El pueblo está rodeado de vegetación, e incluso existen muchas parcelas vacías, lo que deriva en una trama irregular con muchos

entrantes y salientes que, a pesar de que el asentamiento se rige por una retícula tradicional aún no se describe una trama precisa y homogénea (ver plano N° 6).

#### **B.- La Calle.**

Desde el punto de vista funcional el sector en estudio presenta tres avenidas principales (las cuales morfológicamente serían calles principales) que definen su crecimiento y que van en dirección Noreste-Suroeste y seis calles transversales dispuestas en forma perpendicular. El trazado de las avenidas 1A y 2A fue dado como sendas de acceso, comunicación (Ejido y Jají) y desarrollo urbano. La disposición de estas vías a pesar de partir del modelo en damero se adaptan a la topografía del terreno produciendo visuales y perspectivas agradables. Estas calles presentan diversidad de anchos de calzadas y aceras (ver planos N° 7, 8 y 9).

#### **C.- La Manzana.**

El centro poblado está conformado por doce manzanas con variedad de tamaño, manteniendo la regularidad hacia el casco fundacional (ver plano N° 10). El uso del suelo predominante es el residencial-comercial (ver plano N° 11).

#### **D.- Grano.**

Debido a la ocupación del suelo en el núcleo central, se estableció un desarrollo de edificaciones sin retiros laterales generando un grano borroso, esto se observa en las calles donde se ubican la iglesia, la prefectura, la posada y las manzanas contiguas. Por el contrario en los lugares más altos de la meseta, hacia los desarrollos aledaños al centro el grano se observa más disgregado debido a las condiciones topográficas y de asentamiento de la población. En todas

las manzanas se observan espacios abiertos que corresponden a patios o parcelas sin construir (ver planos N<sup>o</sup> 12 y 13).

## **E.- Los espacios Abiertos**

### **La Plaza**

La Plaza Bolívar es el corazón de La Mesa de los Indios, donde están ubicadas las edificaciones religiosas, políticas y civiles. Representa el valor histórico y simbólico como lugar de encuentro de las múltiples actividades y tradiciones del poblado; por su uso permanente forma parte de la memoria colectiva. Su diseño actual responde al modelo plaza-jardín, presentando una masa vegetal de variados tamaños y especies (ver plano N<sup>o</sup> 14 y 15).

**Figura N<sup>o</sup> 14**  
**Vista de la Plaza Bolívar.**



Fuente: (Prato 2004)

## **F.- Las Edificaciones**

A través del crecimiento del poblado en el tiempo se encuentran edificaciones que han mantenido su valor arquitectónico, insertas dentro de la Arquitectura Tradicional, presentando una altura homogénea (ver plano N° 16). Implantados en el tejido urbano tenemos edificaciones de carácter primario que genera aglomeración y crecimiento urbano, en las cuales se distinguen la Iglesia, la prefectura y la Escuela de Música, ya que representan para el sector un valor simbólico e histórico del lugar, necesarios de conservar (ver plano N° 17).

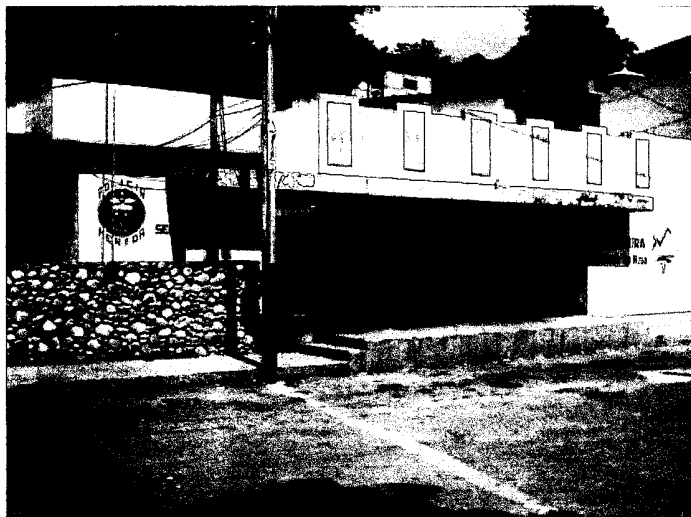
**Figura N° 15**

**Iglesia Santiago Apóstol, calle 4 Rangel.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 16**  
**Prefectura, Av. 2ª Bolívar.**



Fuente: (Prato 2004)

Existen edificaciones que rompen con el entorno, producto de las intervenciones y diversidades constructivas, afectando la estructura morfológica del mismo. Clasificándolas dentro de las siguientes tipologías:

- 1.- Edificaciones de la tradición colonial, son parte de la herencia española, caracterizadas por patio central, zaguán, corredores internos o por el sistema constructivo de tapia española y el bahareque autóctono.
- 2.- Edificaciones de la tradición moderna, son aquellas donde se concilian las referencias funcionalistas con las locales.
- 3.- Edificaciones espontáneas: Son las construidas con materiales reciclables (tablas, cartón, caña y similares).
- 4.- Edificaciones rurales, esta tipología nació en los años 70 con las políticas nacionales de Malariología para dar respuesta al déficit de viviendas en las zonas rurales.

5.- Edificaciones Kitsch, se refiere a las edificaciones construidas con elementos decorativos pertenecientes a diferentes modas arquitectónicas.

**Figura N° 17**

**Vivienda Tradicional, calle 3ª.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 18**

**Escuela de Música, Av. 2ª Bolívar.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 19**  
**Edificación Espontánea, pasaje Miguel Mercado.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 20**  
**Vivienda Rural, calle 3ª.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 21**

**Edificación tipo Kitsch, Av. 2ª Bolívar.**



Fuente: (Prato 2004)

La escala urbana se mantiene lo cual permite el disfrute del espacio natural circundante, siendo representada por edificaciones comprendidas entre uno y dos pisos, destacándose la monumentalidad de la iglesia como característica propia de los pueblos andinos. (ver plano N° 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 32).

#### **G.- Elementos Transitorios.**

Existe contaminación visual del ambiente urbano producida por el cableado externo (aéreo).

**Figura N° 22**  
**Cableado aéreo, Calle 4 Rangel.**



Fuente: (Prato 2004)

El mobiliario urbano existente es muy sencillo y presenta deterioro físico.

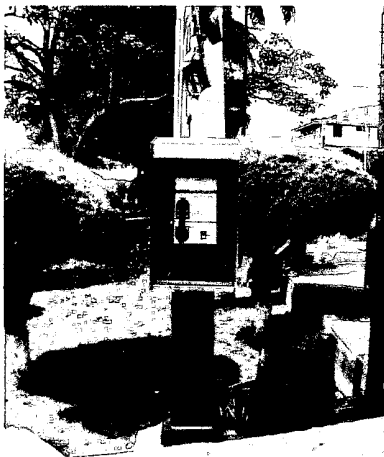
**Figura N° 23**  
**Alumbrado público, Plaza Bolívar.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 24**

**Teléfono público, Plaza Bolívar.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 25**

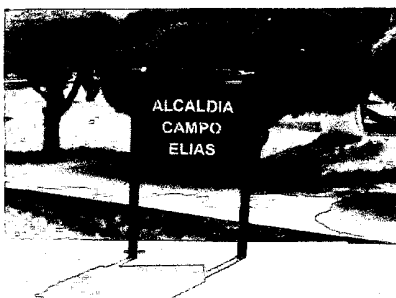
**Banco, Plaza Bolívar.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 26**

**Papelera, Plaza Bolívar.**



Fuente: (Prato 2004)

Con respecto a pavimentos, acabados de calle y plaza, estos se encuentran en su mayoría en mal estado. Tampoco existe un plan de paisajismo como elemento integrador al espacio urbano.

#### **4.1.6- Sectorización.**

Partiendo de información histórica, la observación del trazado, los espacios públicos y las edificaciones podemos definir a La Mesa de los Indios como un centro urbano configurado por un esquema de trazado en damero de origen colonial, interrumpido y limitado por las condiciones topográficas. Funcionalmente se puede dividir en tres sectores: (ver plano N° 33)

- **Sector Central** caracterizado por la ubicación de la plaza Bolívar y el desarrollo de las actividades religiosas, administrativas, comerciales, culturales y residenciales.
- **Sector Este** determinado por la actividad residencial.
- **Sector Oeste** al igual que el anterior dominado por la actividad residencial.

#### 4.2.- Diagnóstico

El estudio nos lleva a una síntesis donde se expresa la situación real y posible, para poder precisar los criterios de intervención y preservación patrimonial. Esta síntesis se presentará a manera de cuadros de cada uno de los elementos analizados en el caso estudio y un plano perceptivo del lugar (ver plano N° 34).

<b>Cuadro N° 1</b>	
<b>Aspectos Históricos</b>	
<b>Situación real</b>	<b>Situación posible</b>
<p><b>Valoración y trascendencia patrimonial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las tradiciones en La Mesa de los Indios representan un verdadero valor cultural, sin embargo algunas de ellas como las retretas, los conciertos de música típica y las carreras de cintas necesitan un espacio adecuado para la realización de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar la Plaza Bolívar para la realización de la retreta.</li> <li>• Proyectar espacios públicos y arquitectónicos para el mejor desarrollo de los distintos eventos y las actividades cotidianas.</li> <li>• Mantener y promover las tradiciones existentes que le dan un valor y trascendencia patrimonial al pueblo, para incentivar el turismo a nivel nacional e internacional.</li> <li>• Conservar el carácter de "Pueblo" como un conjunto de tradiciones y costumbres propias del lugar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La escuela Banda Antonio Valero que es patrimonio cultural del municipio no tiene un espacio adecuado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el conservatorio de música Banda Antonio Valero.</li> <li>• Acentuar los usos de carácter cultural.</li> </ul>

Fuente: (Prato 2006)

*Plan Especial de Preservación Patrimonial  
Caso Estudio: La Mesa de los Indios, Municipio Campo Elías, Estado Mérida*

<b>Cuadro N° 2</b>	
<b>Aspectos Socioeconómicos</b>	
<b>Situación real</b>	<b>Situación posible</b>
<p><b>Base Económica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observa que la mayoría de la población es joven y en edad productiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar esto para el incentivo de programas de generación de empleos e inserción en el trabajo comunitario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay una falta de interés por culminar los estudios en todos los niveles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar programas para facilitar e impulsar la educación en todos los niveles.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen oficinas de servicios puntuales y básicos tales como: educación, salud, electricidad, aguas, teléfono, basura y gas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar los espacios adecuados para no depender del centro urbano Ejido</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe muy poca inversión en la infraestructura de servicio, agua potable, cloacas, electricidad, basura, gas, vialidad y transporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar toda la red de servicios públicos,</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay inversión en el sector turístico y ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover las actividades turísticas y crear programas de conservación ambiental.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad agrícola se encuentra en estado de abandono, generado en parte por un proceso migratorio hacia otros centros urbanos en busca de mejores ofertas de orden económico y social, para obtener una mejor calidad de vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar programas para activar todos los sectores productivos para mejorar la calidad de vida y evitar la migración.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad artesanal no tiene un espacio adecuado para su desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el mercado artesanal.</li> </ul>
<p><b>Base participativa e institucional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionan varias asociaciones que se encargan de las actividades de orden político, social y cultural. Las cuales no tienen sede para un funcionamiento adecuado, actualmente laboran en residencias particulares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de sedes apropiadas para estas asociaciones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El área se ha configurado bajo ninguna regla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una normativa que garantice la aplicación del Plan Especial de Preservación Patrimonial y la ejecución de la intervención urbana del sector.</li> </ul>

Fuente: (Prato 2006)

<b>Cuadro N° 3</b>	
<b>Aspectos Físico-espaciales</b>	
<b>Situación real</b>	<b>Situación posible</b>
<p><b>Elementos Naturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es conocido que La Mesa de Los Indios presenta un alto grado de diaclasamiento y alteración que genera inestabilidad en las áreas de corte. Encontrándose en un sistema de fallas activas que han originado una decadencia en la imagen del sector este. En consulta con el Geógrafo Jorge Manrique este problema podría ocasionar daños perjudiciales a la misma en corto o muy largo plazo ya que estas fallas naturales son impredecibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar estudios que den lineamientos para mejorar o concluir con esta situación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con una buena red de drenajes, ocasionando deslizamientos en condiciones de abundante humedad ya que son suelos arcillosos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer proyectos para la construcción de una red de drenajes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por estar emplazado sobre una loma alta, el área en general presenta una irregularidad topográfica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar para conservar la trama del pueblo y no modificarla.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay un sistema de arborización en las áreas peatonales solo en la Plaza Bolívar, el cual afecta edificaciones valiosas como la Iglesia Santiago Apóstol. Pero el paisaje que enmarca el centro poblado es de una singular belleza que le confiere alta calidad paisajística. Las edificaciones y la ocupación de los bordes no afectan al paisaje circundante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar las especies vegetales a ser utilizadas en calles y espacios abiertos.</li> <li>• Aprovechar este paisaje para el proyecto de diseño urbano, y así generar unas visuales atractivas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clima húmedo con temperaturas entre 18 ° y 22° C.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar las condiciones climáticas para orientar calles y edificaciones.</li> </ul>

Fuente: (Prato 2006)

*Plan Especial de Preservación Patrimonial*  
Caso Estudio: La Mesa de los Indios, Municipio Campo Elías, Estado Mérida

<b>Cuadro N° 4</b>	
<b>Aspectos Físico-espaciales</b>	
<b>Situación real</b>	<b>Situación posible</b>
<p><b>Elementos Morfológicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Morfológicamente el pueblo presenta la trama tradicional del damero colonial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar trama original y por ende el tamaño de las manzanas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector central es el comprendido dentro de las siete manzanas que generaron el casco fundacional, y se caracteriza por ser un nodo de actividades (administrativas, religiosas, culturales y comerciales) conviviendo con la parada de transporte público de la única línea existente en el poblado que conecta al poblado con la ciudad de Ejido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar la estructura organizativa del mismo de manera de conservar su valor como centro histórico y simbólico.</li> <li>• Ordenar paradas de transporte público para organizar el nodo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector central del poblado presenta mayor volumen de edificación con heterogeneidad de alturas, que van desde edificaciones de una planta, hasta tres pisos.</li> <li>• La tendencia edificatoria ha sido dirigida hacia las malas intervenciones a nivel de imagen de las edificaciones residenciales tradicionales para complementar las mismas con el uso comercial.</li> <li>• Existe una excelente relación morfológica entre las edificaciones y los espacios públicos, ya que se mantiene una regularidad altimétrica en las fachadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la continuidad del muro urbano tanto en sentido horizontal como vertical.</li> <li>• Reducir la diversidad constructiva en el poblado en busca de rescatar la arquitectura del lugar.</li> <li>• Plantear el estudio histórico-crítico del tejido urbano a fin de obtener una definitiva valoración y clasificación de las edificaciones y espacios, para formular las correspondientes pautas de conservación, modificación y sustitución; así como la normativa para la creación de nuevos elementos según la relación compositiva con lo existente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de los espacios son de dominio privado presentando una relación desequilibrada con los espacios públicos y semipúblicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar al sector de una red de espacios públicos que mejoren la calidad de vida.</li> </ul>

Fuente: (Prato 2006)

<b>Cuadro N° 5</b>	
<b>Aspectos Físico-espaciales</b>	
<b>Situación real</b>	<b>Situación posible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Plaza Bolívar es el corazón de La Mesa de los Indios, donde están ubicadas las edificaciones religiosas, políticas y civiles. Representa el valor histórico y simbólico como lugar de encuentro de las múltiples actividades y tradiciones del poblado; por su uso permanente forma parte de la memoria colectiva.</li> <li>• La Plaza Bolívar responde al modelo de plaza jardín presentando caminerías radiales y una masa vegetal variada tanto en tamaño como en especies. Este diseño obstaculiza el desarrollo adecuado de muchas actividades y actos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar el carácter de la plaza como centro simbólico e histórico del lugar.</li> <li>• Rediseñar la plaza para convertirla en un centro que mejore el desenvolvimiento de las actividades.</li> <li>• Estudiar las especies vegetales para ubicarlas con criterios adecuados y permitir visuales sobre las fachadas y una mejor percepción del espacio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversidad de anchos de avenidas, calles y aceras (con alto riesgo por la estrechez de dimensiones).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular anchos de acera y calzada. Y garantizar el desenvolvimiento de las personas impedidas en el pueblo.</li> </ul>
<p><b>Elementos transitorios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La contaminación visual que se observa es la producida por los postes de electrificación y avisos comerciales.</li> <li>• El mobiliario urbano no es el adecuado para la tipología del lugar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer un sistema de electrificación subterráneo y una normativa que regule la disposición de los avisos comerciales.</li> <li>• Diseñar un mobiliario urbano adecuado al sitio con la calidad necesaria.</li> </ul>

Fuente: (Prato 2006)

### **4.3.- Propuesta General**

#### **4.3.1.- Consideraciones de orden general.**

- El Centro Histórico se estableció dentro de las siete manzanas que generaron el casco fundacional.
- Definir una política de protección, promoción y desarrollo del acervo patrimonial de La Mesa de los indios.
- Concebir las variables patrimoniales como un componente estructural dentro del Plan Especial, así como en la intervención urbana que se realizará al Centro Histórico.
- Preservar las edificaciones clasificadas de valor patrimonial no solamente por sus características testimoniales, sino por su valor como elemento fortalecedor de la identidad colectiva.
- Elaborar instrumentos que atiendan los distintos grados de protección.
- Posibilitar ámbitos municipales que coordinen los diversos organismos relacionados con la protección patrimonial, y propendan a la coordinación con los organismos nacionales y departamentales que se ocupan del mismo fin.
- Mantener una política de preservación que contemple la relación con el pasado, pero que al mismo tiempo produzca un progreso que vislumbre las características y limitaciones propias de la realidad.
- Crear las condiciones para generar un desarrollo integral y equilibrado del territorio que ayude a preservar el patrimonio urbano.

- Preservar, mejorar y crear las bases necesarias para fortalecer el centro histórico, orientado a mejorar la calidad de vida de los pobladores. Incentivando la inversión en las actividades tales como: turística, salud, cultural y educativa.
- Generar una oficina institucional matriz del Plan Especial de Preservación Patrimonial que vele por el fiel cumplimiento del mismo, a fin de garantizar la preservación e intervenciones en el centro poblado. Siendo ésta el vínculo directo con lo gubernamental y a su vez creadora de recursos por medio de instituciones internacionales para la concreción del Plan Especial de Preservación Patrimonial.

#### **4.3.2.- Criterios para la estrategia de intervención del conjunto.**

a.- El contexto urbano se debe entender en su totalidad como un producto cultural, derivado de una historia y una ubicación geográfica, política y social. Por lo tanto el manejo de la protección patrimonial no puede ser considerado únicamente como la necesidad de definir sectores, donde sea imposible operar por parte de las nuevas generaciones, se debe generar un espacio versátil. Es importante definir actuaciones de protección patrimonial que examinen por igual a todo el conjunto.

b.- Las acciones de protección del patrimonio que alcancen los bienes individuales y particularmente las áreas y conjuntos patrimoniales, deben estar dirigidas hacia la sostenibilidad, y que originen una conciencia en la sociedad sobre la importancia de la preservación del patrimonio como mecanismo fortalecedor de la identidad colectiva.

c.- Dirigir el Plan Especial hacia la conservación y fortalecimiento de la imagen de todo el centro poblado como un conjunto de partes articuladas por sus propias características, sitios y elementos de identidad urbana. Por lo tanto es necesario preservar las características del trazado, edificaciones, objetos y espacios, como valores representativos de los pasos evolutivos del centro poblado; siendo conveniente evitar acciones compulsivas de renovación urbana y trazados de nueva vialidad.

#### **4.3.3.- Desarrollo de la Estrategia del Plan Especial de Preservación Patrimonial**

De acuerdo a la percepción primaria de la particularidad del centro histórico, se formulan los siguientes criterios para orientar la elaboración de la estrategia específica del Plan Especial de Preservación Patrimonial:

**A.-** Desarrollar líneas de acción, programas y proyectos integrales en las siguientes áreas: socio-económica, patrimonial, urbana y arquitectónica.

1.-Propuesta de ordenamiento urbano del pueblo.

2.-Protección y rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano.

3.-Programa de equipamiento urbano, espacios públicos y áreas de preservación.

4.-Empleo y capacitación.

5.-Programa y desarrollo y apoyo al turismo.

6.- Programa de preservación ambiental.

**B.-** Plantear el estudio del uso y aprovechamiento del tejido urbano encauzado a esclarecer los siguientes aspectos:

**B.1.-**Definición de la óptima relación equitativa entre los espacios de dominio público y los espacios de dominio privado. Estudio de posibilidades en el aumento del espacio público y semipúblico a través de la recuperación de tramos en los bordes naturales, la disponibilidad de terrenos desocupados, la refuncionalización de edificaciones, entre otros.

**B.2.-**Definición del ordenamiento y aprovechamiento dentro de cada manzana.

**B.3.-**Definición de las alturas máximas y mínimas, proporciones y volumetrías convenientes para conservar y/o mejorar las condiciones morfológicas del espacio urbano.

**B.4.-**Valoración y clasificación de las actividades existentes y probables con el fin de definir un sistema de actividades óptimo que conserve y ordene la multifuncionalidad propia del centro histórico, y reubique las actividades inconvenientes para tal fin.

**B.5.-**Definición de una red eficiente y confortable de tránsito peatonal que aproveche la escala peatonal del sector, incluyendo a las personas discapacitadas.

**C.-** Plantear el estudio de la vitalidad del tejido urbano para conocer los siguientes aspectos:

**C.1.-**Clasificación del sector de acuerdo a los riesgos geológicos con la finalidad de establecer decisiones sobre desocupación de zonas de alto riesgo, y pautas de orden morfológico y constructivo.

**C.2.-**Estudio de las condiciones de arborización y paisajismo existentes en las calles y plazas con la finalidad de tomar decisiones para la preservación, ordenamiento e introducción de elementos naturales.

**C.3.-**Definición de las óptimas condiciones morfológicas posibles de los espacios urbanos que permitan una relación visual con el paisaje natural circundante.

**C4.-**Definición de pautas efectivas para el mantenimiento, limpieza y recolección de basura en los espacios de dominio colectivo.

**C.5.-**Definición de pautas para una estrategia de erradicación o regulación de usos de actividades que desmejoren las condiciones funcionales y de salubridad.

**C.6.-**Definición de las condiciones optimas posibles para garantizar la seguridad individual y colectiva.

**C.7.-**Definición de la dotación de instalaciones básicas según la relación oferta/demanda y obsolescencia de las redes existentes.

**D.-** Plantear el estudio de la normativa dirigido hacia la preservación patrimonial, y orientándola hacia una buena calidad urbana.

#### **4.3.4.- Objetivos de la propuesta de Diseño Urbano.**

La propuesta general tiene como objetivo principal conservar y preservar patrimonialmente La Mesa de los Indios, mejorando su calidad ambiental urbana, con el fin de reforzar el uso residencial y crear el uso cultural para conducir al centro urbano hacia su desarrollo e inserción dentro de la plataforma turística del estado Mérida.

#### **A.- Objetivos específicos de la propuesta.**

- 1.- Adecuar el centro urbano a las necesidades actuales de sus pobladores sin perder su imagen y valor patrimonial.
- 2.- Revitalizar el área con la creación de nuevos usos y la refuncionalización de los existentes.
- 3.- Crear áreas de interés paisajístico.
- 4.- Consolidar las tradiciones y costumbres propias del lugar, con el fin de afianzar entre sus pobladores la necesidad de preservar sus valores culturales.

5.- Generar la normativa para el desarrollo La Mesa de los Indios.

6.- Activar la actividad turística.

#### **4.3.5.- Acciones urbanas.**

La síntesis producto del diagnóstico forman las premisas básicas que orientan las acciones urbanas a las que será sometida La Mesa de los Indios (ver plano N° 35, 36 y 37).

#### **A.- Conservación del patrimonio físico-espacial.**

A nivel general consiste en conservar el espacio en lo referido a trama, usos, tamaño de manzana y tipología edificatoria, de modo que persista su valor patrimonial. Esta acción es aplicable a toda la configuración de la trama de La Mesa de los Indios.

A nivel particular:

- Plaza Bolívar y sus alrededores:
  - Revitalizar la plaza para el mejor desenvolvimiento de las actividades y recuperación de su valor patrimonial.
  - Recuperar las fachadas alrededor de la misma tomando en cuenta: tipología edificatoria, técnica y materiales, escala y proporción; conservando y/o restaurando las edificaciones tradicionales y modernas; y reconstruir las edificaciones de tipo kitsch y espontáneas.
  - Reconstruir pavimentos de plaza, calles y acera.
  - Proponer mobiliario urbano.
  - Proponer un paisajismo adecuado.

sus tradiciones y por la ejecución del Plan Especial de Preservación Patrimonial.

C.- Trabajo integrado con la comunidad. Es el realizado a lo largo de la investigación con los habitantes del sector. A petición de ellos se realizó el estudio de color de la iglesia Santiago Apóstol, y se presentó el 15 de diciembre de 2004 el cual fue aprobado y llevado a cabo en los siguientes días.

**Figura N° 30**

**Dirigentes Comunitarios y Arq. Prato discutiendo el estudio de color de la Iglesia**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 31**

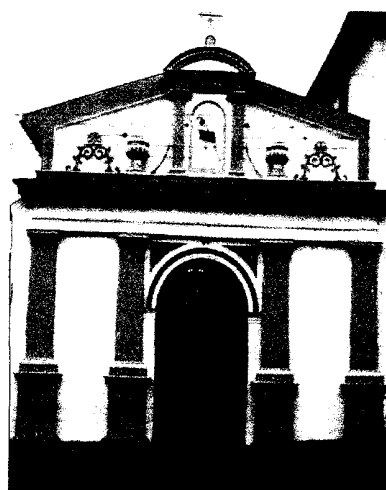
**Iglesia Santiago Apóstol, antes del estudio de color.**



Fuente: (Prato 2004)

**Figura N° 32**

**Iglesia Santiago Apóstol, después del estudio de color.**



Fuente: (Prato 2006)

## **4.6.- Normativa**

### **11.1.- Disposiciones Generales**

#### **Artículo 1**

El área objeto de la presente normativa comprende el centro urbano La Mesa de los Indios.

#### **Artículo 2**

La alcaldía del Municipio Campo Elías podrá proponer cambios a la normativa propuesta, siempre que considere sean en beneficio de la valorización, desarrollo, rescate y conservación de La Mesa de los Indios. Cualquier otro uso no especificado en la presente normativa, queda sometido a las autoridades municipales.

#### **Artículo 3**

La densidad neta poblacional aumentará a 60 Hab. / Ha.

#### **Artículo 4**

Se mantendrá el uso residencial existente (unifamiliar). Se prohibirá el uso industrial (manufacturero y no manufacturero) y automotriz (estaciones de servicio y ventas de automóviles), excepto aquellas actividades que comprendan talleres artesanales de pequeña y mediana industria.

#### **Artículo 5**

Como usos complementarios se permitirá comercio a escala vecinal, turístico (posadas) a pequeña escala y cultural.

### **Artículo 6**

Se mantendrá sección, sentido y funcionamiento de las vías existentes (avenidas y calles).

1.- Deberá respetarse la dimensión de vía ya que cualquier modificación que pretenda aumentar la sección vial implicará demoler o deteriorar las edificaciones de tradición colonial a conservar.

2.- La sección de la acera aumentará a un ancho mínimo de un metro veinte centímetros (1.20 mts.) y disminuirá la sección de calzada. Con el propósito de mejorar la circulación peatonal y vehicular restringiendo el estacionamiento arbitrario en las vías, y se dispondrán áreas para estacionar vehículos.

### **Artículo 7**

Se destinará una parcela señalada en plano para uso comercial: Construcción de mercado artesanal y mirador, cuya altura no sobrepasará los dos (2) pisos o en su defecto siete (7) metros y la tipología constructiva debe guardar relación con la arquitectura tradicional del sector.

### **Artículo 8**

Se reservará una parcela señalada en plano para uso cultural: construcción de conservatorio de música, museo y auditorio, la cual tendrá características constructivas acordes con la arquitectura tradicional del sector.

### **Artículo 9**

Las alturas de las edificaciones no sobrepasarán los dos (2) pisos de altura o en su defecto siete (7) metros.

### **Artículo 10**

Solo se permitirán avisos publicitarios contruidos en madera y metal con rótulos en relieve, colocados perpendiculares a las fachadas. No se permitirá la instalación de avisos en los techos de las edificaciones.

### **Artículo 11**

La Mesa de los Indios deberá dotarse con mobiliario urbano adecuado a las distintas actividades y a la arquitectura tradicional del sector.

- 1.- La red de electrificación y telefonía no deberá obstaculizar la visión de las fachadas, se recomienda sustituir la existente por una red subterránea.
- 2.- Los avisos de señalización deberán responder a lo establecido en la norma correspondiente.

### **11.2.- Disposiciones Específicas**

Producto de la propuesta se destacan tres zonas:

- **Conservación del patrimonio físico-espacial**, correspondiente al casco fundacional.
- **Rehabilitación del patrimonio físico-espacial**, es la zona de extensión del casco fundacional.
- **Conservación del patrimonio natural**, corresponde todo el contexto circundante al centro urbano.

## **Conservación del patrimonio físico-espacial**

### **Artículo 12**

En los alrededores de la plaza Bolívar no se permitirá usos incompatibles con los existentes (residencial, cultural, educacional, comercial vecinal, gubernamental, turístico y religioso).

### **Artículo 13**

No se permitirá la demolición de ninguna edificación tipificada de tradición colonial. Estas deben ser objeto de un estudio para su remodelación o restauración.

- 1.- Las tareas de restauración deberán ser supervisadas por especialistas en la materia.
- 2.- Toda modificación, remodelación y ampliación de estas edificaciones, sin excepción, deberá ser sometida a un estudio especial ante las autoridades municipales o la oficina rectora del Plan Especial de Preservación Patrimonial.

### **Artículo 14**

Las edificaciones alrededor de la plaza deberán mantener el alineamiento de fachadas y las alturas no sobrepasaran de dos pisos o siete (7) metros de altura.

### **Artículo 15**

Requisitos para las edificaciones dentro de la zona de conservación del patrimonio físico-espacial:

- 1.- El área y frente de parcelas: Se exigirá la conservación de la estructura parcelaria existente.
- 2.- El área de ubicación y construcción será la misma de las construcciones existentes.

- 3.- Se mantendrá el alineamiento de fachadas existente evitando el retiro de frente.
- 4.- No se permitirán los retiros laterales, por lo tanto las edificaciones serán continuas.
- 5.- Retiro de fondo se mantendrá el existente y deberá ser tratado como área verde o de cultivo.

#### **Artículo 16**

Detalles arquitectónicos:

- 1.- Las Fachadas: Se deberán respetar las originales y en el caso de que hayan sufrido alguna intervención, tienen que ser reconstruidas a su estado original.
- 2.- Frisos: Para cualquier reparación o cambios se usaran preferiblemente los materiales propios de la edificación a restaurarse.
- 3.- Puertas y ventanas: Se deberán conservar y restaurar las existentes en caso de estar en mal estado. Si han sido alteradas, se procederá hacer otras nuevas, similares a las originales. Se colocarán alineadas por el borde superior de las puertas y ventanas.
- 4.- Techos: Se adoptará como material de revestimiento la teja criolla y su forma podrá ser: De dos aguas, cuatro aguas o sus combinaciones. Si alguno necesitara reparaciones, se llevará a su forma original de teja criolla sobre caña brava y envigado de madera. Los aleros deben conservarse los existentes y aquellos que necesiten reparación y/o restauración, tendrán como proyección sobre la acera un ancho mínimo de sesenta (60) centímetros, y este proceso se regirá por las características de construcción tradicional.

- 5.- Las aberturas adoptarán siempre la forma vertical, en proporción con la altura de las fachadas.
- 6.- Las rejas podrán ser de madera, barrotes lisos de sección cuadrada según diseño existente en el área.
- 7.- Los quitapolvos y repisas que protegen las ventanas y sirvan de apoyo a las rejas podrán tener soluciones variadas de acuerdo a los modelos existentes.
- 8.- Se dará continuidad a los zócalos existentes de las edificaciones de tradición colonial contiguas para conservar la uniformidad de las fachadas.
- 9.- Los muros que definan los linderos de un terreno, serán de una altura no menor de dos cuarenta (2.40) metros.
- 10.- Las cornisas y molduras se conservarán y/o restaurarán las existentes.

#### **Artículo 17**

Todas las divisiones, casetas, techos de zinc, asbesto, cartón piedra u otro material similar, anexos a las edificaciones de tradición colonial deberán ser eliminadas quedando prohibida la construcción de igual o similar estructura.

#### **Rehabilitación del patrimonio físico-espacial**

#### **Artículo 18**

Usos permitidos: Residencial en edificación continua, comercial vecinal, cultural, educacional y turístico.

#### **Artículo 19**

Se deberá conservar y/o restaurar las edificaciones tipificadas como de tradición colonial.

### **Artículo 20**

Requisitos para las nuevas edificaciones:

- 1.- Área y frente de parcela: El existente.
- 2.- Área de ubicación y construcción, podrá ocupar el 60% del área de la parcela y estará localizada al frente de la misma. El 40% restante se propone como área verde tratada.
- 3.- Altura máxima permitida será de dos (2) plantas o siete (7) metros.
- 4.- Retiro de frente: Deberá mantener el alineamiento existente.
- 5.- Retiro lateral: No se permite. Deben ser continuas.
- 6.- Retiro de fondo: Nunca será menor de cuatro (4) metros y deberá ser tratado como área verde arborizada o de cultivo.

### **Artículo 21**

Detalles arquitectónicos:

- 1.- Los techos deben mantener la cubierta de teja criolla, con armadura de pares, tirantes y la forma de dos (2) aguas, cuatro (4) aguas o sus combinaciones.
- 2.- Se deberá mantener la relación vano-sólido de las fachadas circundantes aún cuando se puedan utilizar materiales de construcción y acabados de arquitectura contemporánea.

### **Conservación del patrimonio natural**

#### **Artículo 22**

En esta zona no se podrá construir bajo ninguna circunstancia y no se podrá eliminar la zona boscosa para cultivos.

En el primer capítulo se señaló la ciudad como patrimonio, comentando que es la creación espiritual más importante de la humanidad y que toda herencia cultural y natural debe preservarse para generaciones futuras, siendo esto la base de esta investigación y la afirmación más resaltante generada a través de este estudio.

Se han expuesto puntos de vistas sobre la elaboración de Planes Especiales y la Preservación Patrimonial, verificando lineamientos y mecanismos de valoración, todos con el fin de:

- Recuperar el patrimonio cultural y natural.
- Intervenir el patrimonio con criterios que aseguren su trascendencia a generaciones futuras.
- Aumentar la calidad de vida de la población.
- Rescatar la identidad nacional y local.
- Fortalecer la imagen de la ciudad.
- Fomentar la participación ciudadana hacia la defensa del patrimonio.

El proceso metodológico propuesto, fundamentado en una investigación del centro urbano (análisis histórico, social-económico y físico espacial), y en un diagnóstico que generó la propuesta con la integración de la participación ciudadana, determina la imagen urbana del sector. La aplicación de cada uno de los aspectos concernientes al estudio llevó a una valoración patrimonial de La Mesa de los Indios, detectando problemas y posibilidades necesarias para crear las bases en la formulación de estrategias y acciones del Plan Especial de Preservación Patrimonial.

Los Planes Especiales para cualquier población son aquellos que tienen como objetivo fundamental la ordenación, creación, defensa o mejoramiento de algún sector particular de la ciudad, mientras que los Planes Especiales de Preservación Patrimonial tienen como objetivo principal la ordenación, creación, defensa, rescate, valoración y preservación de la ciudad o áreas de conservación histórica, monumental, arquitectónica o ambiental. A su vez dinamiza el desarrollo del centro histórico por medio de los atractores históricos, urbanos, arquitectónicos, sociales, económicos, turísticos y paisajísticos, estableciendo valoraciones del patrimonio para el avance de la comunidad local, sensibilización a nivel ciudadano y manejo participativo en la gestión.

Dentro del Plan Especial la preservación significa mantener un patrimonio de manera que no se pierda o deteriore manteniendo su morfología (entendida como la visión estática del centro urbano) y funcionalidad (concebida como la visión dinámica del centro urbano en su desarrollo).

Es conveniente expresar que el objetivo planteado al inicio de esta investigación consistía en proponer una metodología para abordar centros urbanos tradicionales de pequeñas dimensiones, que sirva de modelo para elaborar Planes Especiales de Preservación Patrimonial, obteniendo como resultado una propuesta de aplicación sobre el caso estudio para generar una intervención urbana que fueron alcanzados satisfactoriamente, llegando hasta la elaboración de una normativa y la integración de la comunidad a los resultados obtenidos. Queda abierta la posibilidad de continuar este trabajo con la elaboración de los programas planteados en la estrategia de elaboración del Plan Especial de Preservación Patrimonial.

CALVO, Ana (2001). *Políticas y gestión para la sostenibilidad del patrimonio urbano*. Centro Editorial Javeriano, Colombia.

CARRION, Fernando (2000). *Desarrollo Cultural y gestión en centros históricos*. FLACSO, Ecuador.

CARRION, Fernando (2001). *Centros Históricos de América Latina y el Caribe*. FLACSO, Ecuador.

COLCULTURA (1994). *Memorias del Seminario Taller La Ciudad como Patrimonio*. Santa Fe de Bogotá, Colombia.

COLASANTE, Carmen (2003). *Imagen, mobiliario urbano e identidad*. Universidad de Los Andes, Venezuela.

Corporación Nacional de Turismo. Cartagena Zona Histórica. Universidad de Los Andes, Colombia.

C. Corral y Béker (1999). *Lineamientos del diseño urbano*. Editorial Trillas, México.

CHUECA, Fernando (1991). *La destrucción del legado urbanístico español*. Espasa Calpe, España.

D. Bottaro y M. Jiménez (1999). *Estado actual de la Legislación del Patrimonio en Venezuela*. Ponencia ICOMOS 99, México.

El Nacional (1998). *Atlas de Tradiciones Venezolanas*. Venezuela.

F. Ciardini y P. Falini (1983). *Los Centros Históricos, Política urbanística y programas de actuación*. Editorial Gustavo Gili, España.

FARIÑA, José (2000). *La Protección del Patrimonio Urbano. Instrumentos Normativos*. Ediciones AKAL, España.

FEBRES-CORDERO, Beatriz (2003). *La Arquitectura moderna en Mérida*. Universidad de Los Andes, Venezuela.

GIL, Beatriz (1998). *Una Propuesta de Acciones Urbanas para Centros Tradicionales*. Tesis para optar al grado de Maestría en Diseño Urbano. Facultad de Arquitectura, Universidad de los Andes, Venezuela.

GÓMEZ, Oscar (1995). *Centros Históricos de Venezuela. Urbanismo y Protección Patrimonial en la Ciudad Antigua*. P.H. Editorial, Venezuela.

Instituto de Arquitectura Urbana. Ciudad de Caracas-Casco Central. Criterios de diseño Urbano. FUNDACARACAS, Venezuela.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (1989), *Revista Patrimonio Cultural*. Ecuador.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Cartilla para el Maestro y Promotores de Patrimonio. Ecuador.

Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural. Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela # 4.623, 1993.

Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural y Natural del Estado Mérida. Gaceta Oficial Estado Mérida, Republica de Venezuela # 83 Extraordinaria, 1998.

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, # 33.868, 1987.

Ley de Creación del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural. Registro Oficial # 838. 23/12/1987 Ecuador.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (2001). Índice Legislativo ambiental y de Consultaría Jurídica, Venezuela.

Ministerio de Obras Públicas (1975). *Carora, Zona de valor histórico, Reglamentación*. Venezuela.

Ministerio del Desarrollo Urbano (1988). *Guía metodológica para la elaboración de Planes Especiales*. Venezuela.

\_\_\_\_\_ (1990). *Plan de renovación urbana de Higuerote, Estado Miranda*. Venezuela.

\_\_\_\_\_ (1992). *Plan Especial de renovación urbana de El Hatillo, Estado Anzoátegui*. Venezuela.

\_\_\_\_\_ (1992). *Plan Especial Barranquitas, Estado Zulia*. Venezuela.

\_\_\_\_\_ (1992). *Plan Especial de Burbusay, Estado Trujillo*. Venezuela.

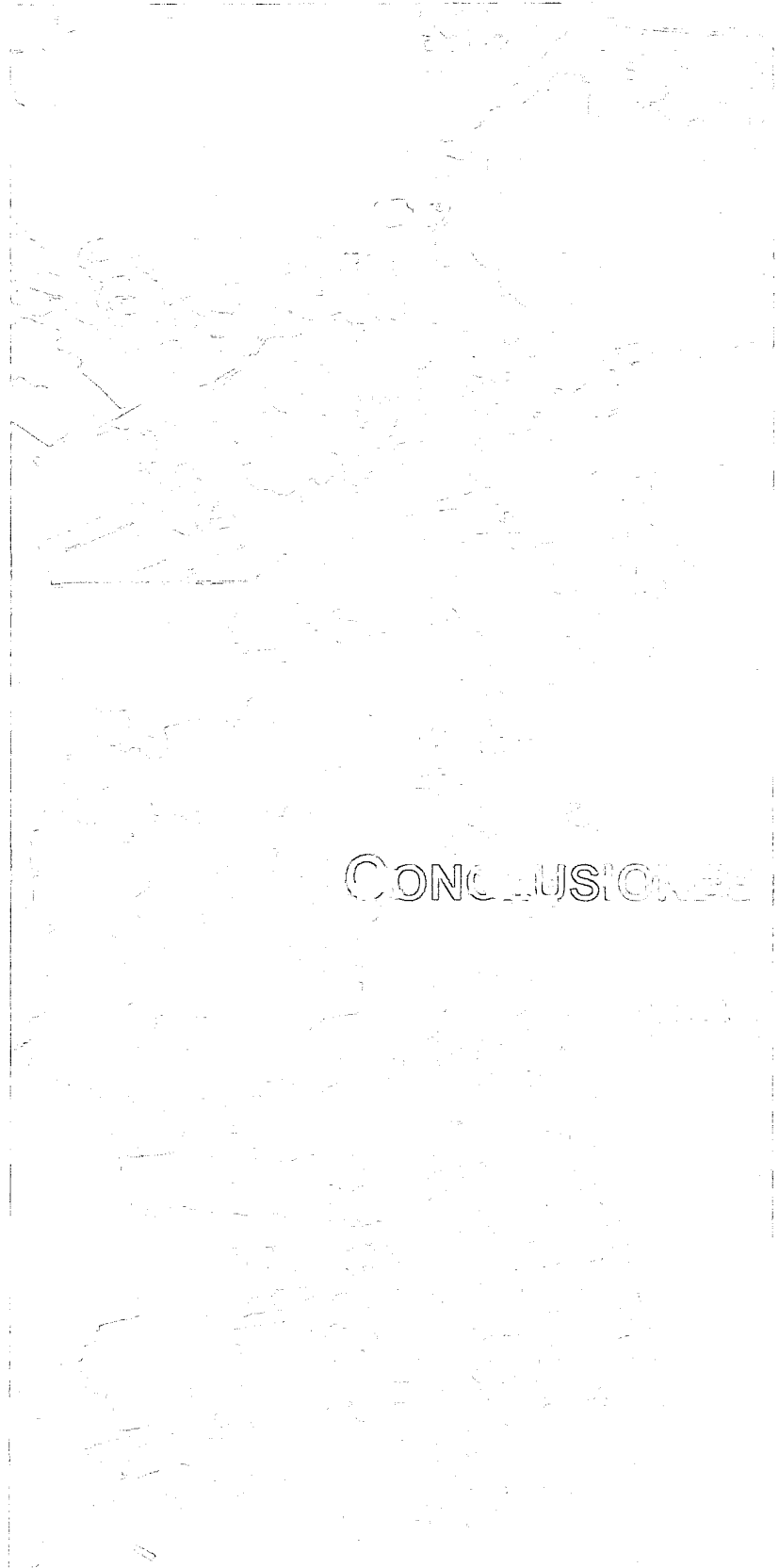
\_\_\_\_\_ . *Zaraza área de valor tradicional, Guarico*. Venezuela.

Ministerio de Infraestructura (2002). *Guía de Elaboración Plan Especial*. Venezuela.

M. Alemán y Koen Van Balen (1994). *Puesta en Valor del Patrimonio Arquitectónico en el convento de Santo Domingo*. Ediciones Libri Mundi, Ecuador.

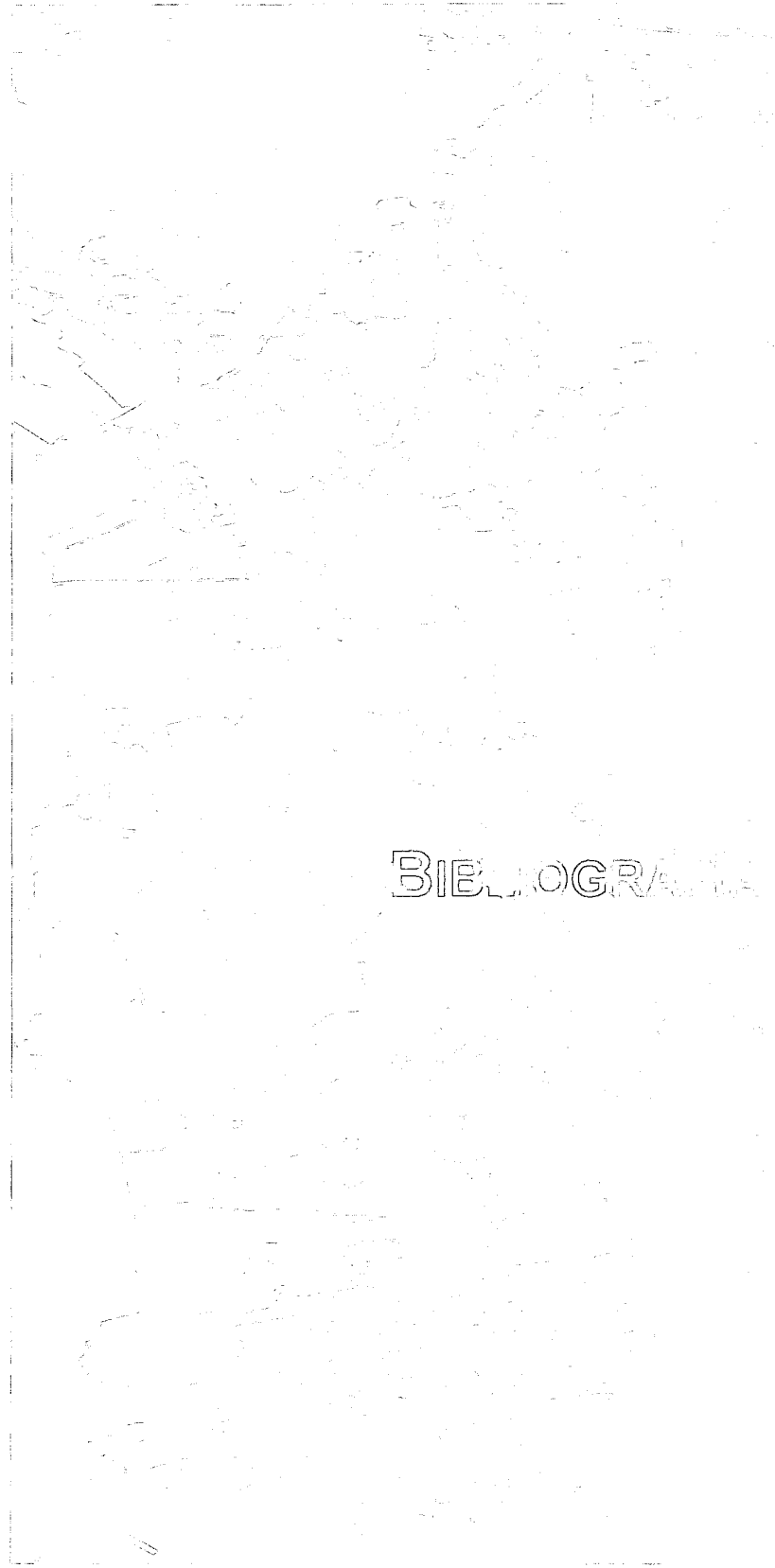
ORDIERES, Isabel (1998). *La Formación de la Conciencia Patrimonial*. Cuadernos del Instituto Juan de Herrera de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, España.

*Plan Especial de Preservación Patrimonial*  
*Caso Estudio: La Mesa de los Indios. Municipio Campo Elías. Edo. Mérida*



*Arq. Ramiro Prato Vicuña*

*Plan Especial de Preservación Patrimonial*  
*Caso Estudio: La Mesa de los Indios. Municipio Campo Elías. Edo. Mérida*



*Arq. Ramiro Prato Vicuña*

PÉREZ, Adolfo (2001). *Ciudades Patrimonio de la Humanidad*. Edimat Libros, S.A. España.

POSANI, Pedro (1999). *Lineamientos de Política de Conservación*. Cuadernos del patrimonio cultural, Instituto del Patrimonio Cultural, Venezuela.

PRATO, Ramiro (2001). *Quito, La Ciudad y su Patrimonio*. Trabajo de la cátedra Historia de la Ciudad, Postgrado Desarrollo Urbano Local, Facultad de Arquitectura, Universidad de los Andes. Venezuela.

Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano Local para La Mesa de los Indios, realizado por la VII Cohorte del Postgrado de Desarrollo Urbano Local mención Planificación Urbana. ULA, 2003.

Revista El Croquis (1996). *Daniel Libeskind*. El Croquis Editorial, # 80. España.

RANGEL, Maritza. *Instrumentos y Métodos para el Diseño Urbano (Material Didáctico)*.

SALAS, Miriam (1999). *Urbanismo y Planes Especiales*. Universidad de los Andes. Consejo de Publicaciones. Venezuela.

SALAS, Julio (1997). *Tierra Firme, Venezuela y Colombia Etnología e Historia*. Editorial Fundación Julio Cesar Salas, Venezuela.

T. Oseas y Elia Mercado (1992). *Manual de investigación urbana*. Editorial Trillas, México.

#### **Bibliografía Electrónica.**

[www.ipc.gov.ve/puestavalor/valorplanific.html](http://www.ipc.gov.ve/puestavalor/valorplanific.html)

[www.colon.com.uy/patrimonio/areas.htm](http://www.colon.com.uy/patrimonio/areas.htm)

[www.conac.gov.ve](http://www.conac.gov.ve)

[www.chasque.net/guifont/pot15.htm](http://www.chasque.net/guifont/pot15.htm)

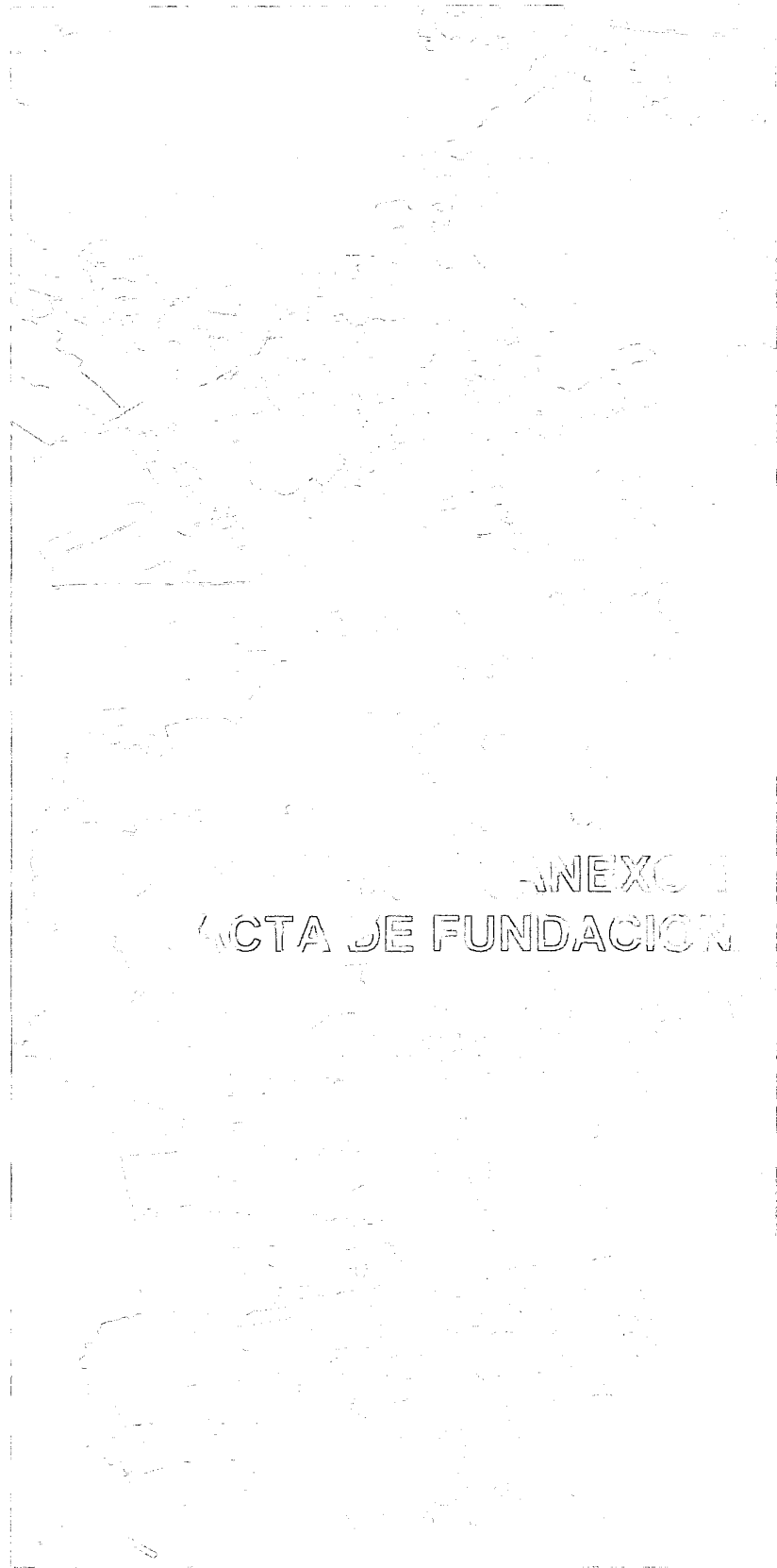
[www.cpeneuquen.edu.ar/cedien/Ley\\_2257.doc](http://www.cpeneuquen.edu.ar/cedien/Ley_2257.doc)

[www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/comen\\_ponencias\\_5.pdf](http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/comen_ponencias_5.pdf)

[www.trama.com.ec/T73/rev73a.html](http://www.trama.com.ec/T73/rev73a.html)

[www.trama.com.ec/T77/utopia/utop4.html](http://www.trama.com.ec/T77/utopia/utop4.html)

**Plan Especial de Preservación Patrimonial**  
**Caso Estudio: La Mesa de los Indios. Municipio Campo Elías. Edo. Mérida**



**Arq. Ramiro Prato Vicuña**

AUTO DE FUNDACIÓN DEL PUEBLO  
SANTIAGO DE LA MESA  
(1693)

*Registro Principal del Estado Mérida*  
*A.H.M. (Archivo Histórico de Mérida)*

Partición de las tierras de los indios o nativos de la Parroquia  
La Mesa, Distrito Campo Elias.

Juzgado de la Instancia Civil S. Guzmán. 1887

1ª pieza = de 1887 á 1897

Folios: 2, 3, 4, 5 y vtos.

## ÍNDICE DOCUMENTAL

- 1.- Auto de erección del pueblo  
"SANTIAGO DE LA MESA" (1693)

...En la ciudad de Mérida en siete días del mes de Agosto de mil seis cientos noventitres años años, el señor maestro de campo General Don Gregorio de Miera Seballos Teniente Teniente, (sic) General de esta Provincia de Mérida i Espiritu Santo de la Grita por su Magestad habiendo visto esta alegación, y que de dichos autos consta que por el último por su merced proveido en que manda hacer erección del pueblo de los indios de Jají i que se hiciese en la Mesa que llaman de Salazar que al presente hera de Doña Ysabel de Nava i Sálas, muger legítima de Don Andres de la Rosa y Albornos habiéndole adjudicado las dichas tierras á los indios, se le dejó su derecho á salvo para que pidiese compensación en las tierras que poseían en el pueblo viejo de dichos indios quienes al tiempo que pidieron dicha tierra pidieron juntamente se compensase con dichas tierras: que todo visto dejó su-merced que se le debían adjudicar las dichas tierras del pueblo viejo de Jají i sus resguardos por vía de recompensación á la referida Doña Ysabel de Nava y Salas y nombre al dicho á quien se le libre el despacho necesario con insercion de las diligencias á la persona que le de posesion á Don Andres de la Rosa i Albornos, de dichas tierras i ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición que sea, e le ponga estorbo ni embarazo á /fol.2v/ ejecución de lo en este contenido pena de cien pesos aplicados de por mitad á la Cámara de su magestad i gustos de las fortificaciones de la barra de Maracaibo. Asi la probelló, mandó i firmó = Don Gregorio de Miera Seballos = Ante mi Juan Sues = escribano = El Maestro de Campo General Don gregorio de Mira Ceballos Teniente General en esta

Provincia de Mérida ciudad de Maracaibo su laguna fuerzas i  
presidió por su magestad hago saber al Capitan (sic) Don  
Alonso Ruiz Valero Corregidor de naturales del partido de  
Acequias y los demás pueblos, los caciques Capitanes i  
Alcaldes del pueblo de la Mesa pidieron nombrase persona para  
dar la posesion de la nueva poblacion que tienen pedida á que  
provei ante = Por presentada con la certificación del Capitan  
Don Andres de la Rosa i atento á lo que consta de ella i de lo  
pedido por estas partes y de la vista de estos autos dijo su  
merced que declaraba i declaró deberseles dar la Mesa para  
que se haga erección del pueblo y resguardos para dichos  
naturales que hubiera: i desde ahora para entonces en adelante,  
i que las dichas tierras sean de los naturales de él sin que  
persona ninguna se lo embarazase por ningun pretesto antes las  
justicias i Jueses de su Magestad los mantenga en ellos, pena  
de quinientos pesos aplicados de por mitad Cámara de su  
Magestad i gastos de las fortificaciones de la barra de  
Maracaibo, i para que lo referido tenga efecto se despache  
comicion con imercion de este auto al corregidor de naturales  
de aquel partido que lo es Alonso Ruiz Valero Vavivio para  
que balla á dicho sitio i ponga en ejecucion lo contenido en  
este auto con citacion de los encomenderos lo cual haga el  
presente escribano en los que estuvieren en esta ciudad i el  
dicho corregidor en los ausentes i por lo que toca á lo que  
estos naturales alegan de que las tierras donde tienen su pueblo  
hacen dejación de ellas para que se le den á la dicha Doña  
Ysabel de Nava se /fol.3/ le deja su derecho á salvo ál Capitan  
Don Andres de la Rosa i Albornos su marido para que pida

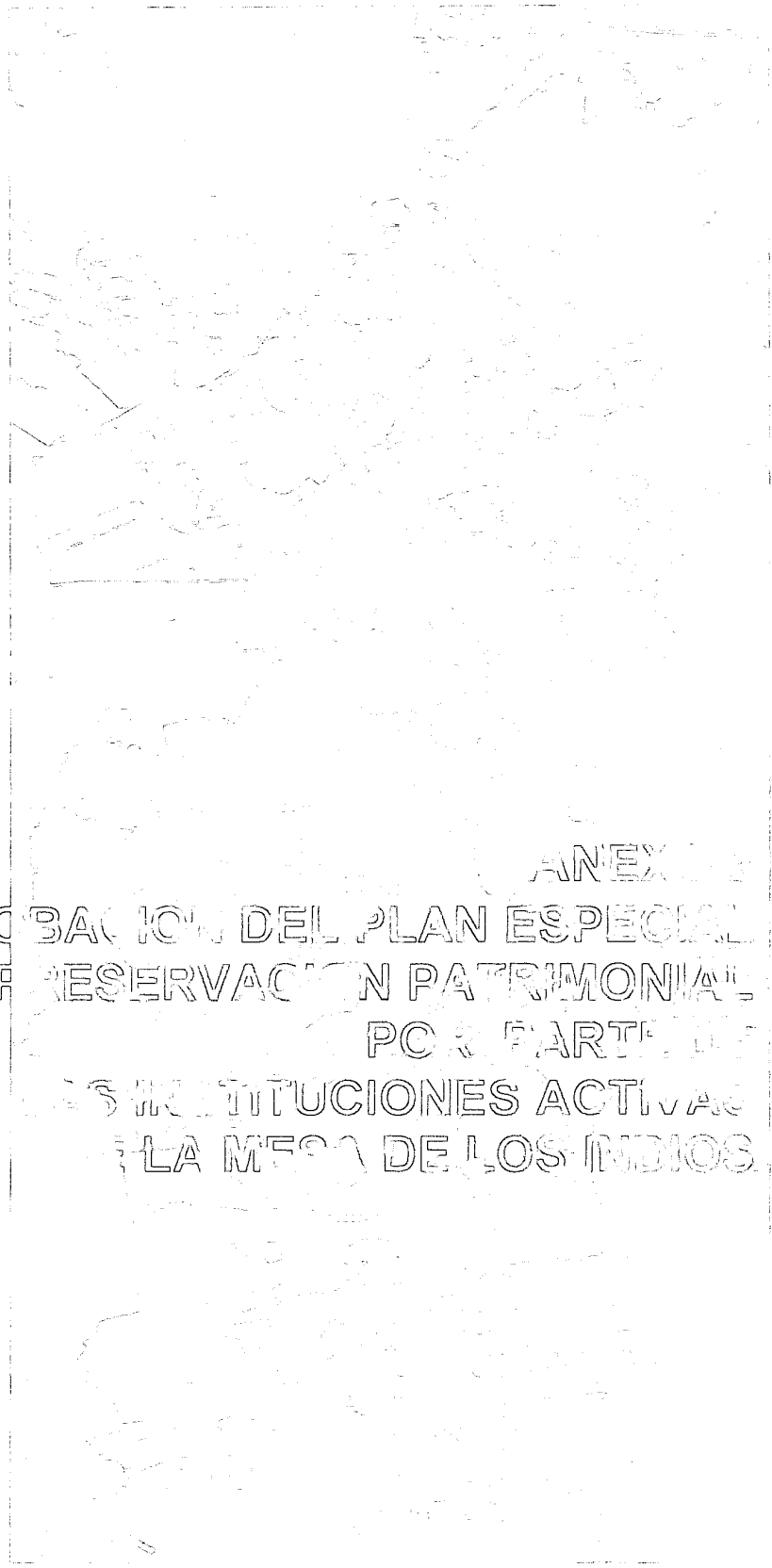
recompensacion en dichas tierras i en otras en que hubieran vacas: i para la fábrica de la Yglesia que se ha de eregir en esta nueva poblacion los comenderos de dicho pueblo ayuden á los naturales de él conforme a su obligacion i en quanto á las costas causales en estos autos declara sumerced deberlas pagar los naturales de dicho pueblo por ser en veneficio suyo conforme á la tasa de los pobres remitiéndoles sumerced lo que le toca i el dicho corregidor de naturales aliende el dicho pueblo i resguardos, i lo amojone: i fecho todo lo referido se traiga. Y así lo proveyó mandó i firmó, fecho en veintiuno de Julio de mil seiscientos noventa i tres años = Don Gregorio de Miera Ceballos Ante mí Juan Perez escribano = En dicho dia notifique el auto de suso al capitan Alonzo de Toro estando en su casa, doi fe = Juan Peres escribano = - En dicho día notifiqué el auto de suso á Ysabel de Trejo doi fe Juan Peres escribano = En dicho día notifiqué, dicho busque al Capitan Don Andres de la Rosa i no está en esta ciudad doi fé - Juan Peres escribano = En dicho día busque á Doña Maria de Viedma i no la hallé, doi fé Juan Peres escribano = En dicho dia notifiqué dicho auto á los indios en su peticion doi fé = Juan Peres escribano = En cuya conformidad doi comicion cuanta por derecho se requiere i es necesaria con vara alta de la Real Junta de dicho Capitan Alonzo Ruiz Valero Gavivia corregidor de naturales para que en su cumplimiento haga guardar, cumplir i ejecutar el auto suyo inserto, i que contra su tenor i forma no se valle ni pase ni se concienta hir ni pasar en manera alguna, penas de las impuestas en él, i que se llebe á pura i debida egecucion haciendo se notifique dicho auto á los

encomenderos que consta no haberse hallado en esta ciudad que consta de las diligencias insertas hechas por el presente escribano i fecho hará la erección de la Yglesia, Pueblo i resguardos en la Mesa suso santenida; i para ello hará que /foil.3v/ los encomenderos ayuden á los naturales. Todo en conformidad de dicho auto de hoi día de la fecha, para que en todo se guarde i cumpla lo por sumerced mandado, que es fecho en la ciudad de Merida á veinte i uno de Julio de mil seiscientos noventa y tres años, en este papel comun por no haber sellado = Don Gregorio de Miera Ceballos = Por mandado del Señor Teniente General = Juan peres escribano = En el citio de la Mesa nueva erección del pueblo Señor Santiago en diez i seis días de el mes de Agosto de mil seiscientos noventa i tres años en conformidad con la comicion del suso del Señor Maestro de Campo General Don Gregorio de Miera Ceballos Teniente General y el Capitan Alonzo Ruiz Valero i Gavivia corregidor de naturales de dicho pueblo i partido estando estando congregados los caciques Tenientes Alcaldes i demas indios varones hembras chicos i grandes con asistencia del Capitan don Andres de la Rosa i Albornos i de Doña Maria de Viedma encomenderos i (demas) de los testigos que heran firmados habiendo paseado i reconocido las dichas tierras de la Mesa se halló por citio mas idoneo entre otros muchos naranjos por llano seguro i capaz para todo i que tal circuito de la plasa se pueden poblar todos los indios i mucho mas que hubiere con calles, solares i puertas al sonido de campana para poderles acudir sin inconveniente por su cura doctrinero a las necesidades espirituales i temporales,

quedándoles tierra sobrada para labores de trigo, sebada mais i toda legumbres de tierra fria, i caliente, i para labranzas de comunidad llana i fácil á la cultura de /fol.4/ arar con maderos á la mano, para edificios i el gasto ordinario de leña, paja para cubiertas de casas, piedra á tiro de rastra, quedandoles así mismo suficientes tierras para ganados mayores y menores; i para que tengan término señalado en dichas tierras, se les dijo por resguardos con beneplácito del dicho Capitan-Don Andres de la Rosa por el ángulo de sus aposentos i trapiches de Bosonon por mojon una quebradita que está al pié de dicha Mesa de la cual sacan barro para burgas de asucar; quebrada arriba derecho hasta las cumbres de la sierra á dar vista i topar con las estancias i tierras de los Camachos i los Arias; i por la parte de abajo la dicha quebradilla hasta la quebrada grande que deciede de la chorrera de frente de Mucumbá; i desde allí corre el segundo ángulo la dicha quebrada abajo hasta el paso para ir á los aposentos del Capitan Tomas de Lara: i de tercer ángulo por el camino que sale de dicha quebrada hasta el peé del Morro contando desde allí derecho loma abajo hasta la quebrada que llaman la enfadoza: quebrada arriba hasta el paso donde se empieza á subir para dicha Mesa viniendo á ella delo Egido; i el cuarto ángulo desde el paso por una quebrada seca, sierra arriba hasta ir al remate del primer ángulo que es donde empiezan las dichas tierras de dichos Camachos i Arias; quedando dicho pueblo i resguardos formado i creado naturalmente que con una fuerte de diez pasos de cerca queda cerrado hize hacer los dichos mojones i linderos seguros i permanentes sin vereda se le señalaron que todas las dichas

tierras que quedaron dentro de ellos las que poseía i tiene poblado el dicho Capitan Don Andres de la Rosa con ganados mayores /fol.4v/ i menores, i manifestó títulos i escrituras de ellos en las cuales yo el dicho corregidor les dé a los dichos casiques i demas sus sugetos posesion la cual tomaron, actual corporal, relusasi (sic) i en señal de que la aprehendieron de mas de los ranchos que tienen de sus alojamientos, en mi presencia i de los dichos encomenderos i testigos, arrancaron yerbas, quebraron ramas i mudaron piedras, de un cabo á otro, é hicieron otros actos de posecion, teniendo la asequia de agua corriente; i por mi dicho corregidor las fue apersibido, i mandado que dentro de seis meses primeros siguientes de la fecha de esta diligencia esten poblados con Yglesia, casa de Cura, i las de sus viviendas, sin que quede alguno que no tenga casa por ser conforme á lo mandado i dispuesto por Cédulas de Magestad ordenanzas reales i por el Santo Sinido; y visitas generales asi del fuero Real como del Eclesiástico. Con apersibimiento de que no hacerlo dentro de dicho término se dará cuenta al Señor Teniente General para que su merced mande egecutar las pena que fuere servido imponer, asi a los indios, como á cualquier apersona de cualquier Estado, calidad ó condicion, que sea; que sobre así lo mandado puciere estorbo á impedimento demas de las declaradas en la comiçion de su merced i en este estado el dicho Don Andres de la Rosa representó el despojo, valor, i estimación, de dichas tierras i me pidió que aqui constase para pedir compensación demas de lo determinado por autos del dicho Señor Teniente General. Y por que todo conste lo firmé con dichos encomenderos, siendo

testigos á todo Don Diego de Uzcátegui i Andres Lopez de Pino  
= Alonzo Ruiz Valero = Don Andres de la Rosa = Doña Maria  
de Viedma = Don Diego de Uzcátegui = Andres Lopez de Pino =  
En la ciudad de Mérida en diez i nueve de Agosto de mil  
seiscientos noventitres años. El Señor Maestre de /fol.5/  
Campo General Don Gregorio de Miera Ceballos Teniente  
General de esta Provincia habiendo visto las diligencias hechas  
por el Capitan Alonzo Ruiz Valero corregidor de naturales i  
ereccion del pueblo nuevo de los indios de Jaji en el citio que  
llaman de la Mesa de Salazar con los linderos i resguardos que  
lee señaló, i posesion que dió á dichos indios i el señalamiento  
de citio para Yglesia casa de Cura i solares para poblacion de  
dicho pueblo digo que debía de aprobar i aprobara en cuanto  
puede i derecho debe, i ha lugar todo lo que va referido, i que  
amparaba i amparó a los dichos indios en la posesion que se  
les dió por dicho corregidor i a todo interpone su autoridad i  
decreto judicial; i en cuanto a la recompensa que se debe dar al  
Capitan Don Andres de la Rosa i Albornos como marido  
legítimo de Doña Ysabel de Nava i Salas se cumpla el auto por  
su merced mandado i proveido á peticion del suso dicho en  
siete de Agosto de mil seiscientos noventitres, i asi lo  
provelló, mandó i firmó = Gregorio de Miera Ceballos. =



ANEXO  
APROBACION DEL PLAN ESPECIAL  
DE PRESERVACION PATRIMONIAL  
POR PARTE DE  
LAS INSTITUCIONES ACTIVAS  
EN LA MESA DE LOS INDIOS

APROBACION POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES ACTIVAS DE LA COMUNIDAD DE LA MESA DEL PLAN ESPECIAL DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL, CASO ESTUDIO: LA MESA DE LOS INDIOS. MUNICIPIO CAMPO ELÍAS. EDO. MÉRIDA. Reunión realizada en La Mesa de Los Indios el día 08/11/2004

NOMBRE	C.I.	INSTITUCION QUE REPRESENTA	OBSERVACIONES	FIRMA
José Al Cruz M.	3766298	Comares Municipal	Buena Presentación	
Rosalvo Torres	2445787	Junta Parroquial		
Felipe Aguilar	2452556	FAMILIA NESA.		
Orlando J.	3991681	FUNDALAMES		
Roberto Rojas	653.655	Fundación Plaza		
Fulvio Rodríguez	15.755.685	Fundación Plaza		
Felipe Rojas	651308	Felices		
Hairo del Carmen R.	14.107.716	Fundación Mesa	Huy Buena P.	
Antonio P. H. H. H.	8019777	Presidente de Mesa		
María Aminda Heredia	8029643	Concejo d. Planificación		